



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

21a. REUNION – 19a. SESION ORDINARIA– 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Presidencia de la señora concejal Marisa Pignatelli

Secretaria: señora Soledad Pisani

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola  
ASCUAGA, Fernando Andrés  
BIONDINI, María Laura  
CABIRON, María Silvina  
CASTILLO, Anabella  
ECHEVERRÍA, Paula  
GHIGLIANI, María Gisela  
GONZALEZ ANTUNES, Carlos Roberto  
LARREA, Walter  
LOPEZ, Analía  
LLORENS MAZZANTI, Matías  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ ZARA, Lucía Verónica  
PACE, Karina Andrea  
PENDINO, María Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PIRES, Romina  
SCHIEDA, Gabriela  
STREITENBERGER, Marcos  
TREJO, Esteban

### CONCEJALES AUSENTES

CALDERARO, Luis Alberto  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
QUIROGA, Carlos  
ROSENFELT, Pablo Martín  
TUCAT, Federico

### SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Juramento de concejal suplente Matías Llorens Mazzanti.(P.3)

3 - Aprobación de Actas.(P.3)

4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.4)

IV - Despachos de Comisión.(P.5)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 207-HCD-2021, proyecto de decreto por el que se autoriza el convenio específico de colaboración "Movilidad Urbana" suscripto con la UTN.(P.5)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 713-HCD-2021, proyecto de resolución por el que se otorga la distinción "Personalidad Destacada" al artista plástico Carlos Alberto Lahitte.(P.6)

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 721-HCD-2020, proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto N° 14/2021, referido a una eximición concedida a la señora Nila Rosa Distel.(P.6)

-Exp. 391-HCD-2021, proyecto de ordenanza por el que se autoriza el pago de las facturas pendientes a la Cooperativa Eléctrica y Servicios

Sociales arios para Sierra de la Ventana, correspondientes a la Colonia "Agustín de Arrieta".(P.6)

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 537-HCD-3032, proyecto de ordenanza por el que se modifica la Ordenanza N° 19.345, en lo referido a la circulación de calle Falcón. (P.6)

-Exp. 576-HCD-2021, proyecto de ordenanza por el que se establece un box de discapacitados en calle Tucumán 2788.(P.6)

-Exp. 577-HCD-2021, proyecto de ordenanza por el que se establece único sentido de circulación a la calle Pasaje Rita Rodriguez de Sagari, desde Sixto Laspiur hasta Almafuerte. (P.6)

#### 5 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución manifestando preocupación por los femicidios ocurridos en Argentina, Exp. 739-HCD-2021.(P.7)
- II - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de instalar una cámara de seguridad en inmediaciones a la cancha de fútbol del Club Sixto Laspiur, Exp. 740-HCD-2021.(P.8)
- III - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo motivos por el cual no se ha realizado obras de gas en el centro de formación profesional N° 404, Exp. 741-HCD-2021.(P.9)
- IV - Proyecto de ordenanza actualización tarifa de taxis, Exp. 590-HCD-2017. (P.10)
- V - Proyecto de ordenanza: Licitación pública para ejecución de ciclovía en Avda Camino La Carrindanga, Exp. 736-HCD-2021.(P.10)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la instalación de refugios para la población pasajera del servicio de transporte público urbano, Exp. 726-HCD-2021.(P.10)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la re instalación de los juegos inclusivos existentes en los espacios públicos de la ciudad, Exp. 727-HCD-2021.(P.)
- VIII - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la publicación del libro

"Parlamentarias. La voz de las primeras legisladoras en el Congreso de la Nación", Exp. 729-HCD-2021.(P.10)

- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo obra de agua en un sector de Villa Harding Green, Exp. 730-HCD-2021.(P.11)
  - X - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Reunión Plenaria del Consejo de Decanos y Decanas de Facultades de Derecho de Universidades Públicas, Exp. 731-HCD-2021.(P.11)
  - XI - Proyecto de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo modificar el emplazamiento del refugio para usuarios de colectivos ubicado en la calle Vieytes a la altura del 2400, Exp. 733-HCD-2021.(P.11)
  - XII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca el Encuentro de la Cultura 2021, Exp. 734-HCD-2021.(P.12)
  - XIII - Proyecto de ordenanza creando el compendio normativo en materia de discapacidad y accesibilidad, Exp. 208-HCD-2021.(P.12)
  - XIV - Proyecto de decreto solicitando adhesión al Plan A.L.A.S., Exp. 163-HCD-2021.(P.12)
  - XV - Proyecto de decreto solicitando beneficio Ley A.L.A.S., Exp. 630-HCD-2021.(P.12)
  - XVI - Proyecto de decreto solicitando beneficios Ley A.L.A.S., Exp. 653-HCD-2021.(P.12)
- 6 - Homenajes y Manifestaciones.(P.12)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza a liquidar a favor de los agentes Gastón Berdini y Lucas Marin la suma correspondiente a la Bonificación por Función Remunerativa, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, Exp. 307-HCD-2021.(P.20)
  - II - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la declaración de prescripción de deuda devengada en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud correspondiente a la Partida N° 172.402, Exp. 308-HCD-2021.

(P.20)

- III - Proyecto de decreto por el que se autoriza la declaración de prescripción de deuda para el vehículo Dominio ASX-693 (período 01/2011 a 03/2014), Exp. 356-HCD-2021.(P.20)
- IV - Proyecto de decreto por el que se otorga el beneficio de pago único de la Tasa por Servicios Indirectos y Director Varios al vecino Fernando Neme, en el marco del Artículo 261°, Inciso C de la Ordenanza Fiscal, Exp. 5-HCD-2014.(P.20)
- V - Proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre "Josefa Serrano de Galar" a una calle sin nombre que nace en calle Zapiola al 700, Exp. 112-HCD-2021.(P.20)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando la emergencia pública en materia hídrica en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 651-HCD-2021.(P.20)

-Apéndice.(P.21)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinticinco días del mes de noviembre de 2021, a la hora 12:40.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Calderaro, Moreno Salas, Quiroga, Rosenfelt y Tucut; se incorporan los concejales suplentes Ariento y Matías Llorens Mazzanti.

## 2

### JURAMENTO DE CONCEJAL SUPLENTE

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Concejales Matías Llorens Mazzanti, ¿jura usted por Dios y por la Patria, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca

para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden. (Aplausos)

## 3

### APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones 20 del día 18 de noviembre de 2021.

Está para su consideración el Diario de Sesiones N° 19, de día 28 de octubre de 2021.

-Aprobado por unanimidad.

## 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 20.469 la ordenanza referida a cambio de denominación del Museo del Deporte.

-Con el N° 20.473: Ejecución obra "Refacción Edilicia Cubierta y Obras Varias E.P N° 72".

-Con el N° 20.477: "Construcción de desagües cloacales en calles Rigamonti entre Nicaragua y Alvarado".

-Con el N° 20.481: Autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Taller de Tornería".

-Con el N° 20.482: Autorizando por excepción, la superación de la restricción establecida por Ordenanza 10.672, para cuatro inmuebles.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 722-HCD-2021: Modificando el Artículo 7°, de la Ordenanza N° 19.382.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 724-HCD-2021: Referido a la reserva de un espacio para el estacionamiento de motos sobre calle Washington.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 728-HCD-2021 c/Anexo I: Puesta en valor Parque Industrial Independencia - Etapa I.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 736-HCD-2021 c/Anexo I: Ciclovía en Avenida Camino de la Carrindanga.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1723-HCD-2007: Consorcio Parque Industrial, acta permiso de uso precario y condicionado, empresa Codimat.

-Exp. 590-HCD-2017: Actualización tarifa de Taxis.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 726-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto a la instalación de refugios para la población pasajera del servicio de transporte público urbano, autoría de la concejal López.

-Exp. 727-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reinstalación de los juegos inclusivos existentes en los espacios públicos de la ciudad, autoría de la concejal López.

-Exp. 729-HCD-2021, proyecto de comunicación expresando beneplácito por la publicación del libro "Parlamentarias. La voz de las primeras legisladoras en el Congreso de la Nación", autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 730-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo obra de agua en un sector de Villa Harding Green, autoría de la concejal López.

-Exp. 731-HCD-2021, proyecto de comunicación declarando de Interés Municipal la reunión plenaria del Consejo de Decanos y Decanas de Facultades de Derecho de Universidades Públicas, autoría del concejal Larrea acompañado de concejal Calderaro.

-Exp. 732-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando la intervención de la secretaría de Políticas Sociales en la ocupación de terrenos de propiedad dominial del Estado Nacional, autoría del concejal Larrea.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 733-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo modificar el emplazamiento del refugio para usuarios de colectivos ubicados en la calle Vиейtes a la altura del 2400, autoría del concejal Rosenfelt.

-Exp. 734-HCD-2021, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, el "Encuentro de la Cultura 2021", autoría del concejal Rosenfelt.

-Exp. 735-HCD-2021, proyecto de resolución otorgando la distinción Reconocimiento Ciudadano al ex Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Cabirón, autoría del concejal Streitenberger acompañado de los concejales Biondini, Martínez y Ascuaga.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

## III

### Pedidos de Particulares

-Exp. 723-HCD-2021: Asociación de Cosmética Natural Argentina, presenta proyecto para regulación de Cosmética Natural.(A las Comisiones de

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 725-HCD-2021: Solicitando espacio de estacionamiento para ascenso y descenso de pacientes en calle Roca N° 515.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señora presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su tratamiento sobre tablas del Exp. 739-HCD-2021, proyecto de resolución manifestando preocupación por los femicidios ocurridos en Argentina.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidenta, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su tratamiento sobre tablas del Exp. 740-HCD-2021, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de instalar una cámara de seguridad en inmediaciones de la cancha de fútbol del Club Sixto Laspiur.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidenta, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su tratamiento sobre tablas del Exp. 741-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre motivos por los cuales no se ha realizado la obra de gas en el Centro de Formación Profesional N° 404.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidenta, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su tratamiento sobre tablas del Exp. 742-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando informes al Intendente Municipal al cumplirse un año de la designación del nuevo presidente de la empresa "Bahía Ambiental SAPEM".

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señora presidenta, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 590-HCD-2017.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Señora presidenta, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 728-HCD-2017.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la reserva.

-No reúne número suficiente.

SR. STREITENBERGER.- Señora presidenta, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 736-HCD-2017.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidenta, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 726-HCD-2021.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidenta, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 727-HCD-2021.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidenta, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 729-HCD-2021.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidenta, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 730-HCD-2021.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En considera-

ción la reserva, con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidenta, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 731-HCD-2021.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidenta, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 732-HCD-2021.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la reserva.

-No reúne número suficiente.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidenta, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 733-HCD-2021.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidenta, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 734-HCD-2021.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 207-HCD-2021, proyecto de decreto por el que se autoriza el convenio específico de colaboración "Movilidad Urbana" suscripto con la UTN.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS

HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 713-HCD-2021, proyecto de resolución por el que se otorga la distinción "Personalidad Destacada" al artista plástico Carlos Alberto Lahitte.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 721-HCD-2020, proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto N° 14/2021, referido a una eximición concedida a la señora Nila Rosa Distel.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 391-HCD-2021, proyecto de ordenanza por el que se autoriza el pago de las facturas pendientes a la Cooperativa Eléctrica y Servicios Sociales Varios para Sierra de la Ventana, correspondientes a la Colonia "Agustín de Arrieta".

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 537-HCD-3032, proyecto de ordenanza por el que se modifica la Ordenanza N° 19.345, en lo referido a la circulación de calle Falcón.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 576-HCD-2021, proyecto de ordenanza por el que se establece un box de discapacitados en calle Tucumán 2788.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 577-HCD-2021, proyecto de ordenanza por el que se establece único sentido de circulación a la calle Pasaje Rita Rodríguez de Sagari, desde Sixto Laspiur hasta Almafuerte.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Según ha sido acordado en reunión de labor parlamentaria, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: Exps. 208, 629, 704, 705-HCD-2021; 900-HCD-2018; 163, 190, 326, 415, 630, 653, 687, 698 y 699-HCD-2021.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 12.50.

-A la hora 13.30.

5

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

**MANIFESTANDO PREOCUPACION POR LOS FEMICIDIOS OCURRIDOS EN ARGENTINA**

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal González Antunes.

SR. GONZALEZ ANTUNES.- Señora presidenta, hoy 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, presentamos desde este bloque y agradezco el acompañamiento de todo el Cuerpo Deliberativo, que seguramente lo vamos a aprobar por unanimidad, un proyecto de resolución manifestando la preocupación por el aumento de los femicidios en la República Argentina, donde es muy importante visibilizar y mostrar en números esta problemática, donde hoy podemos ver que entre el 2019 y 2020, disminuyó un 8,9% los femicidios, y actualmente entre el 2020 y el 2021 de octubre, 23% menos.

En esto quiero remarcar nuevamente la importancia de visibilizar y manifestar esta problemática donde este proyecto de resolución manifiesta esa preocupación, solicitamos al Gobierno Nacional y Provincial y Municipal provea el refuerzo en recursos de personal y de organismos que asistan a estos casos de violencia.

Esto hay que remarcarlo claramente que en este último mes de octubre fue el mes en la República Argentina con mayor porcentaje positivo de aumento, con casi 37 femicidios, es el mes más alto y que claramente podemos ver que se avanza hacia una cuestión de la situación económica de nuestro país, que esto se transmite y se traslada tanto a hogares, familias, parejas, mujeres o personas LGBTI.

Agradezco muchísimo el acompañamiento. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra la concejal López.

SRA. LOPEZ.- Señora presidenta, la verdad que hoy es un día sumamente importante, y me parece oportuno destacar que habitualmente cuando se habla de violencia de género se piensa únicamente en la violencia física, que es la más manifiesta, pero todas y todos nosotros sabemos, o por lo menos los que hemos hecho la Capacitación en Perspectiva de Género Ley Micaela, que hay otros tipos de violencia: violencia psicológica, económica y/o patrimonial, sexual, simbólica y política, y que también hay distintas modalidades en función del lugar donde se aplican esas violencias: doméstica, laboral, institucional, mediática y en el espacio público, entre otros.

Estas violencias son posibles debido a las relaciones de desigualdad entre géneros. Y aquí quiero preguntarles, si se me permite, si no es violencia política e institucional cuando nueve proyectos de ordenanza con perspectiva de género que amplían derechos a las mujeres y diversidades, están cajoneados por funcionarios varones y funcionarias mujeres también, porque debemos decir que hay mujeres que aun cuando ocupan cargos de relevancia no detentan el poder de los mismos, y si detentan el poder, también puede ser que se encuentren muy cómodas con la estructura patriarcal heredada y por eso no hacen nada por modificarla.

Estos expedientes, el 132 del 2020, que pide centros de atención integral; el 134 del 2020, creando el Programa de Prevención del Acoso Callejero, se encuentran en el área de Políticas de Género del Municipio desde el mismo año.

El Programa de Mujeres Conductoras que hemos pedido reiteradamente, el Expediente 139 también del 2020, se encuentra detenido en la Secretaría de Movilidad Urbana desde septiembre del mismo año. El Protocolo de Actuación del HCD, la licencia especial por maternidad para concejalas de este Cuerpo, la emergencia pública por razones de género, han sido todos retirados de la Comisión de Legales y se encuentran en el bloque de su espacio político.

Los proyectos 2021, Expedientes 99 y 100, que hoy también volví a reiterar por minuta de comunicación que vuelvan informados del Ejecutivo, incorporando perspectiva de género en los procesos de compra y contratación municipales y modificando la Ordenanza Fiscal 2021, a fin de incorporar sujetos exentos del pago de Derechos de Construcción, se encuentran en distintos organismos de la Secretaría de Economía del Municipio.

Así que sería importante sobre todo en esta fecha y mirando hacia el 2022, que está bien

preocuparnos, pero también tenemos la responsabilidad política de ocuparnos y transformar en acciones esa preocupación.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señora presidenta, la verdad que es un día sumamente importante para centralizarnos y enfocarnos en lo que corresponde, es un tema sumamente sensible.

Pero si vamos a hablar de violencia y en este sentido vamos a hacer referencia a eso, creo que no podemos dejar de lado el escándalo que está ocurriendo en este momento en La Rioja, donde tenemos una intendenta mujer, no peronista, y la realidad es que la escala de violencia que se está viviendo en este momento, más allá de lo que ha tenido que pasar esta intendenta, como decía, me parece que no podemos dejar, si vamos a nombrar, hagamos hincapié en todas las formas de violencia y en todo lo que ha pasado: el Gobernador no le gira fondos como corresponde por coparticipación, no pagan los sueldos de los empleados como corresponde, y ahora encima tiene que soportar patotas violentas que están incendiando el Municipio.

La verdad que si hay una forma de violencia contra una mujer que está gobernando es esa, así que si vamos a hablar de las violencias, repudiamos todos los tipos de violencia.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

## II

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUAR INSTALAR CÁMARA DE SEGURIDAD EN INMEDIACIONES DEL CLUB SIXTO LASPIUR**

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Señora presidenta, primero quería agradecer el acompañamiento que va a hacer este Cuerpo a este expediente.

Este expediente básicamente refleja una problemática que tuvo hace poquito un club de nuestra ciudad, que es el Club Sixto Laspiur. Es un club que está hace muchos años y brinda

oportunidades deportivas a niños, a niñas, a adolescentes de nuestra ciudad, con un enorme compromiso por parte de quien es la cara visible de la institución, pero también es quien a diario pone el cuerpo, el que abre las puertas del club, el que hace todo a pulmón, el que está permanentemente por las redes sociales convocando, probablemente ha convocado a muchos de los aquí presentes para que se puedan sumar a ayudar a este club.

Debemos recordar el rol social sustantivo que tienen los clubes de barrio, las oportunidades que significan para los chicos no solamente en términos deportivos, en términos de lo que significan espacios donde se pueden sentir escuchados, acompañados, donde se los aloja desde el afecto, donde circulan los valores, donde uno se siente parte de un equipo, parte de una comunidad, donde llegan muchos niños y niñas con sueños individuales, con ganas de jugar, de crecer, pero también pasan a compartir sueños colectivos.

Ahí por supuesto el Estado tiene una obligación que es indelegable de poder garantizar derechos a las niñeces, a las adolescencias, y esa obligación se vuelve más fuerte y más robusta y adquiere mayor énfasis cuando se trata sobre todo de sectores vulnerables, de niños y niñas que están en condiciones de vulnerabilidad, que necesitan la presencia del Estado pero también la presencia de la comunidad en su conjunto.

En este caso lo que estamos pidiendo es que se evalúe la factibilidad, la posibilidad de colocar una cámara de seguridad en este sector, no solamente que beneficie y brinde seguridad al club atento a los robos que sufrió en el último tiempo y de manera consecutiva, robos que es importante contar que tuvieron que ver con herramientas que son claves y esenciales para el mantenimiento del club, para el mantenimiento de la cancha, la cancha donde juegan los chicos, la cancha donde probablemente muchos de ustedes habrán ido a ver algún partido de la liga de baby fútbol, la cancha donde corren los sueños de muchos pibes y pibas de nuestra ciudad.

Entonces poder contar con el acompañamiento del Estado, con cámaras que estén pero que además funcionen, porque no sólo necesitamos cámaras de seguridad, señora presidenta, sino también necesitamos que esas cámaras funcionen, que estén monitoreadas debidamente.

Así que agradezco el acompañamiento pero también pido desde este ámbito que cuando esta minuta llegue al Departamento Ejecutivo, como muchas que llegan y han sido aprobadas con el compromiso de los concejales oficialistas también, no sólo del Frente de Todos, que este



compromiso también se traduzca en un compromiso en el ámbito ejecutivo.

Digo esto porque a veces a uno le produce alegría lograr el acuerdo para estas minutas, pero después muchas veces produce decepción y dolor cuando estas minutas llegan al ámbito ejecutivo y quedan ahí, y yo por eso hice toda esta introducción para explicar por qué es importante esta minuta y por qué es importante que después el Departamento Ejecutivo proceda a materializar lo que aquí se está pidiendo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE REALIZO OBRA DE GAS EN EL CENTRO DE FORMACION DOCENTE N° 404**

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Señora presidenta, en esta minuta también agradecer el acompañamiento, en este caso estamos reflejando la problemática de un centro profesional de la localidad de Cerri, que justamente está hace muchos años en esta localidad funcionando, desde el 2002, casi 20 años.

En visitas y en recorridas por este centro de formación profesional lo que surgió, lo que manifestaron las autoridades del lugar era la necesidad de que se pueda cumplir y llevar adelante la obra de gas.

La obra de gas fue incluida en el Presupuesto 2021 a realizarse con partidas correspondientes al Fondo Educativo, y al momento no se ha llevado adelante. Es una obra obviamente de gas de suma importancia, entonces lo que estamos solicitando son dos cuestiones: en primer lugar se informe en relación a la demora en la realización de esta obra, siendo que aparte se contaba con fondos para la realización de la misma, y en segundo lugar, en virtud del momento en que nos encontramos, siendo que se ha avanzado mucho en el actual ejercicio fiscal, solicitamos que esta obra sea tenida en consideración para el Presupuesto 2022.

En ese sentido también es importante

mencionar que este centro de formación profesional a lo largo del 2021 ha realizado diversos cursos de gastronomía, construcción en seco, inglés; ha realizado cursos no sólo en el mismo predio de Cerri, en el mismo establecimiento, sino que también ha realizado cursos en otros lugares del Partido de Bahía Blanca.

Como les decía, tiene una gran historia, tiene muchos años, ha permitido la inserción laboral de muchos jóvenes. También es importante mencionar y destacar que este centro de formación profesional articula con dos programas que han sido medulares tanto a nivel nacional como a nivel provincial, para la ampliación de derechos. Uno es el Programa Progresar a nivel nacional, y otro es a nivel provincial, Impulsar Oficio. Impulsar Oficio es un programa provincial que se ha lanzado este año y es muy interesante para poder articularlo con los centros de formación profesional.

Estas son dos herramientas que brinda el Estado Nacional y el Estado Provincial para poder acompañar y efectivamente lograr una de las cuestiones que cuesta y que es difícil, por eso necesitamos la presencia del Estado, que es la inclusión progresiva de las y los jóvenes, adultos, adultas, en el mercado laboral. Para lograr esa progresividad en el mercado laboral, se requiere también de un montón de herramientas que permitan la efectiva incorporación de estas personas.

Entonces me parece importante que el Municipio pueda acompañar el esfuerzo que vienen haciendo las autoridades de estos centros, que también es importante mencionarlo, cuando hemos estado conversando con ellos nos mencionaban las estrategias que llevan adelante para poder democratizar los saberes del trabajo, para que sean cada vez más adecuados, significativos para las juventudes, adultos, adultas, trabajadores y trabajadoras y esto es muy importante, señora presidenta, es importante que los centros de formación profesional estén en permanente conexión con el desarrollo local de la ciudad y regional.

Entonces por eso ellos en permanente movimiento están pensando y repensando en función de las necesidades de los jóvenes, de los adultos y en función también de pensarlo en términos del desarrollo en este caso local y regional.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV**

**ACTUALIZACION TARIFA DE TAXIS**

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señora presidenta, obviamente que a nadie le gusta aprobar aumentos pero es necesario dada la inflación y los costos fijos y variables que tienen los taxis y remises.

Quería agradecer, yo sé que lo habían hablado en labor pero se lo planteé a la presidenta de la Comisión de Tránsito, y el Secretario de Movilidad Urbana habilitó para suprimir el Artículo 4° que establecía un aumento automático para mayo del año que viene, lo cual a mi entender no era viable por la situación de que si aumenta la inflación mucho más va a perjudicar también a los propios taxistas y remises y si baja los va a perjudicar también porque van a quedar con un valor muy alto establecido.

Así que agradezco la buena predisposición y la escucha de la presidenta de la comisión y del Secretario de Movilidad Urbana, en suprimir ese artículo y que se vuelva a tratar en su momento cuando así lo requiera la cuestión.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con las modificaciones.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**V**

**LICITACION PUBLICA PARA EJECUCION DE CICLOVIA**

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME RESPECTO A LA INSTALACION DE REFUGIOS PARA LA POBLACION PASAJERA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO**

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REINSTALACION DE LOS JUEGOS INCLUSIVOS EXISTENTES EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD**

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII**

**EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA PUBLICACION DEL LIBRO "PARLAMENTARIAS. LA VOZ DE LAS PRIMERAS LEGISLADORAS EN EL CONGRESO DE LA NACION"**

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidenta, en este día que ya algunos otros concejales y concejalas hablaron sobre lo que es el Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, estamos votando un proyecto de resolución expresando el beneplácito por la publicación de este libro, que tiene que ver con, si bien en ese momento tuvieron voz las primeras parlamentarias en el Congreso de la Nación, poder plasmarlo de manera gráfica y difundirlo en un trabajo llevado adelante por historiadoras, por la periodista

Julia Rosemberg, que nos parece muy importante.

En el '51, con el voto femenino por primera vez acceden al Congreso de la Nación veintinueve mujeres, veintitrés de ellas diputadas, seis senadoras, así que ya teníamos más de treinta en la Cámara de Diputados y Diputadas, pero lo importante es haber hecho la recopilación de sus discursos, de sus manifestaciones vigentes entre el año '52 y abruptamente por el Golpe y por el advenimiento de la Dictadura, tienen que finalizar su mandato de democracia en el '55.

Muchas de estas mujeres han sido perseguidas, y no es un dato menor decir que en ese momento nuestro país tenía la representación más alta de participación de mujeres en los escaños que tenían que ver con la participación política.

Y no es un dato menor decir que para volver a aumentar en un cuarenta por ciento esa participación, hubo que esperar hasta la década del '90 cuando se hace la Ley de Cupo, que era el famoso treinta por ciento, y tuvimos que esperar hasta hace no mucho tiempo, tres o cuatro años, para poder llegar al cupo del cincuenta por ciento.

Esto es para dejar en claro cuando hablamos de violencias y de lo que tiene que ver con la participación, que no es una cuestión individual, que no es una cuestión de voluntad, de perseverancia, de idoneidad o de la práctica desde el punto de vista individual de las mujeres, sino que tiene que ver con toda una estructura social, política, económica y cultural atravesada por el patriarcado, con lo cual hace que sea mucho más difícil, mucho más obturada la participación de nosotras no sólo en el ámbito de la política, sino en muchos otros niveles de participación.

Así que muchas gracias y esperemos que este libro llegue y se difunda con la importancia que tiene.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IX

##### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO OBRA DE AGUA EN UN SECTOR DE VILLA HARDING GREEN**

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

ción.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### X

##### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA REUNION PLENARIA DEL CONSEJO DE DECANOS Y DECANAS DE FACULTADES DE DERECHO DE UNIVERSIDADES PUBLICAS**

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XI

##### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MODIFICAR EL EMPLAZAMIENTO DEL REFUGIO PARA USUARIOS DE COLECTIVOS UBICADO EN CALLE VIEYTES 2400**

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XII

##### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA EL ENCUENTRO DE LA CULTURA 2021**

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### CREANDO EL COMPENDIO NORMATIVO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Muy breve pero no quería dejar pasar la palabra, el proyecto de ordenanza que hoy estamos votando tiene que ver con una herramienta y un instrumento jurídico que ordena la normativa, la normativa nacional, provincial y local en materia de discapacidad, la cual estará publicada en el sitio web del Municipio de forma clara, sencilla y accesible para todos, no sólo los que trabajamos para seguir garantizando derechos con las personas con discapacidad, sino para que sea un instrumento para cualquier bahiense que así lo necesite.

Es algo que el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad venía trabajando y mantuvieron reuniones con el área del Municipio encargada de llevar esto adelante, así que muy contenta de dejarlo por ordenanza y espero el acompañamiento.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIV

#### SOLICITANDO ADHESION AL PLAN A.L.A.S.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XV

#### SOLICITANDO BENEFICIOS LEY A.L.A.S.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y

el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XVI

#### SOLICITANDO BENEFICIOS LEY A.L.A.S.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### 6

#### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señora presidente, para dejar constancia de mi sentimiento de pena, de tristeza, de lamento porque por allí no se interpretó bien, también uno tiene que asumir que por allí puede no haber explicado bien la parte que le tocaba, o por ahí también la otra parte no entendió ni aprovechó lo que entiendo era una buena oportunidad para las tantas veces declamada vocación por la transparencia, la ética, el hablar de cara a la sociedad para rendir cuentas, se transformara más que en una declamación en un hecho concreto.

Y la referencia es para este pedido de informes que se hacía al Intendente Municipal, y creo que es lo que corresponde dejar claro, la intención era ofrecerle también al Intendente Municipal la posibilidad de a un año de haber tomado la decisión de reemplazar la conducción de la empresa Bahía SAPEM Ambiental, pudiera explicarle a los bahienses el estado de cosas, el estado de situación, cómo estaba funcionando aquella estructura que ni más ni menos demanda el principal contrato en términos numéricos que tiene el Municipio.

Y antes de que pueda saltar alguno para decir que el concejal que habla está en el Directorio, ¿por qué no pregunta en el Directorio?, bueno, justamente esa es la parte en la que digo que por ahí uno no se explicó o no se entiende porque

quien lo tiene que explicar es el Intendente sino no puede ejercer en el Directorio su función, y de hecho uno cree que lo hace y hay buen diálogo y hay buen trato y puede preguntar y pregunta todo lo que haga falta.

En este caso deliberadamente, intencionadamente, saludablemente, el pedido era para que lo haga el Intendente Municipal que es quien designó a quien tiene a su cargo la conducción de la empresa, quien está allí conduciendo la empresa está por cuenta y orden del Intendente Municipal que tiene la potestad de designarlo.

Por eso entendíamos que a un año de esta nueva conducción era una buena oportunidad para que se respondieran algunas preguntas toda vez que hay algunas cuestiones que tratándose de dinero público realmente me parece que merecen otra consideración, más allá del silencio y de la aplicación de una simple mayoría numérica, otro respeto a todas las personas que con su contribución solventan el funcionamiento de la empresa.

Pero bueno, como dije al principio, es una oportunidad que me parece desde nuestro bloque se tendió de forma constructiva y con la mejor de las intenciones y lamentablemente no fue aprovechada.

Seguramente volveremos a insistir y en todo caso quedará constancia de nuestra buena voluntad de cuando hablamos de transparencia, hablamos de ética, hablamos de defender las cuentas públicas, pasar de los dichos a los hechos.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREINTENBERGER.- Señora presidenta, simplemente compartiendo muchos de los conceptos vertidos en especial sobre el final del concejal preopinante, cuando nosotros hablamos de transparencia, de rendir cuentas, que lo venimos haciendo y lo vamos a seguir haciendo, en este caso simplemente queríamos, como tantos otros expedientes sucede en la labor diaria del Concejo Deliberante, necesitábamos tiempo para poder analizarlo.

Nosotros también consideramos que siendo el concejal director de la empresa Bahía Ambiental SAPEM, el lugar para plantear este tipo de inquietudes es el Directorio en el cual, insisto en este punto, él ha tenido una participación activa, muy buena, el diálogo es bueno como él recalca y resalta. Por esto es que nosotros queríamos más tiempo para poder ver el expediente como sucedió con otros expedientes en el día de la fecha presentados por nuestro bloque en los cuales se solicitaron más tiempo.

Sin embargo siguen estado abiertas las

puertas, van a haber todas las reuniones que él considere necesarias para poder explicar en forma detallada una cuestión tan compleja como lo es un Balance y así poder saldarle todas las dudas.

A entera disposición, en la próxima semana si le parece fijamos una reunión en la cual se puedan explicar las cuestiones más técnicas como del balance, donde los contadores, los síndicos tienen una intervención muy importante, así que a disposición para hacerlo y cuando la sesión finalice podemos coordinar dicha reunión.

E insistir en este punto: simplemente en el día de la fecha no nos parecía lo adecuado teniendo en cuenta que no lo pudimos analizar en profundidad el expediente planteado por él mismo.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Simplemente para dejar en claro que este Balance, el concejal de nuestro bloque que integra el Directorio lo viene solicitando en repetidas ocasiones, hubo una demora considerable, el Balance se presentó ahora el 30 de abril del corriente y todas estas inquietudes y dudas fueron plasmadas en todas las reuniones de Directorio, de hecho no hay acuerdo de parte del concejal de nuestro bloque que integra el mismo con algunas de las cuestiones que se planteaban en estas reuniones de Directorio y que cuando agota todas las preguntas en el espacio donde se supone que deben ser evacuadas, discutidas o aclaradas, nos parece que es importante traerlo acá, máxime también cuando en algún momento el Intendente Municipal habló de tercerizar esta recolección de residuos, luego se fue para atrás con esta idea.

A nosotros nos preocupa bastante los números de ese Balance, cuestiones concretas que estamos viendo vinculadas a personal y personal eventual, otro tipos de gastos, etcétera, entonces bueno, nos parecía que sorteada la coyuntura de haberlo visto en la reunión de Directorio y no haber tenido respuesta cuando están quienes deben explicar sentados allí, se supone todos los meses, traerlo acá y discutirlo porque es el contrato donde el Municipio gasta la mayor parte de dinero del Presupuesto y lo veremos en unos días cuando lo presente el Presupuesto 2022.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra la concejal Cabirón.

SRA. CABIRON.- Quiero agradecer el acompañamiento en el proyecto que le otorga la distinción "Personalidad destacada del ámbito

cultural” al artista plástico Carlos Alberto Lahitte.

Hago propicia la oportunidad para contarles que Carlos Alberto Lahitte nació en Bahía Blanca en el año 1928, cursó sus estudios de dibujo y pintura en la Escuela de Bellas Artes PROA y el Taller de la Asociación Plástica Argentina.

Integró el grupo del Centro de Estudiantes de Bellas Artes que trabajó en pos de la oficialización de la escuela de Bellas Artes PROA, que luego sería la Escuela de Artes Visuales.

En 1951 obtuvo el título de Profesor Nacional de Dibujo en la Escuela Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón. En el 1963 viajó invitado a los Estados Unidos y compartió experiencias con destacados artistas plásticos y famosos caricaturistas políticos norteamericanos.

Se destacó como caricaturista político y durante muchos años publicó sus caricaturas de actualidad en el Diario La Nueva Provincia y también en catorce diarios de la región del país; y por sus caricaturas ganó el premio ADEPA en el año 1967.

Durante la Presidencia del Doctor Raúl Alfonsín expuso una muestra que se tituló “Los presidentes y el humor”. En 1927 le fueron seleccionadas 24 pinturas para ser expuestas en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso de la Nación.

Ha dictado numerosas conferencias y cursos sobre Artes Plásticas y el año 2011 publicó el libro “Recordando actualidades”. Sus obras han sido expuestas en salones, museos y centros culturales de todo el país.

A lo largo de su vasta trayectoria artística ha recibido numerosos premios otorgados en nuestra ciudad y la región.

También fue el fundador de la Asociación de Artistas Plásticos de la ciudad de Bahía Blanca, institución que presidió durante cuatro años y en la actualmente se desempeña como Secretario de la Comisión Directiva.

Hoy, a sus 93 años, sigue trabajando de manera activa y entusiasta enriqueciendo el acervo cultural de nuestra ciudad y la región con proyección en el país y en el mundo.

Por lo tanto, y en reconocimiento a su vasta trayectoria en el ámbito de las artes plásticas que ha trascendido incluso la frontera de nuestra ciudad, este proyecto que hoy tratamos, la distinción “Personalidad Desatacada en el ámbito de la Cultura” al artista plástico Carlos Alberto Lahitte, a quien desde este recinto le enviamos un cálido saludo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señora presidenta, no sé muy

bien si es el momento porque hay otra reunión, pero por si las moscas y quien sabe, por ahí no esté, quiero aprovechar unos minutos para decir unas palabras en función de terminar mi mandato en este recinto.

Primeramente lo que quiero es agradecerle a los trabajadores y trabajadoras del Concejo Deliberante, a todos, a la gente de los bloques, a la gente del personal administrativo, me parece que son ellos los que diariamente permiten que las cosas funcionen, y no solamente eso sino que a veces tienen que bancarse también algunos malos humores y algunos destratos de parte de concejales y concejales sin tener que comerla ni beberla, y en tal sentido si alguno o alguna ha sido objeto de mi destrato, pido sin chamullo las disculpas del caso.

También me parece oportuno y pertinente decir que yo he sentido un altísimo honor de integrar este Cuerpo, señora presidenta, porque he sido militante creo que desde el día que llegue a esta ciudad de Bahía Blanca hace casi 40 años, pero el hecho de ser elegido por los vecinos de la ciudad o por un sector de los vecinos, en definitiva para representar a los vecinos de la ciudad, en lo personal ha sido un enorme motivo de satisfacción y espero que, más allá de las dificultades propias y de las dificultades externas, al menos haya puesto todo el empeño en honrar este cargo.

Ciertamente en estos cuatro años hemos atravesado distintas circunstancias, debates, discusiones, disensos; hemos atravesado una pandemia global que indudablemente nos ha condicionado el accionar, pero en el marco de semejante maremágnum de cosas, la verdad que no podría decir que he hecho 23 nuevos amigos y amigas, sería un tanto hipócrita, pero sí decir que me he gratificado enormemente de haber compartido en principio con mis compañeros y compañeras de bloque, con algunas de las cuales no provenimos de los mismos espacios políticos, no provenimos de las mismas experiencias de vida, tenemos hasta inclusive y hemos desarrollado matices y puntos de vista que no siempre han sido coincidentes, pero vaya si no es loable poder convocarnos alrededor de un fin tan noble como es poder mejorar las condiciones de vida de la ciudad, de nuestros vecinos, fin noble que se enmarca en nuestras banderas de la justicia social, de la independencia económica, la soberanía política, la inclusión de los más humildes.

Eso es algo de lo que me voy a llevar como quizás uno de los mayores bagajes de haber pasado estos cuatro años en el Concejo, y también me llevo, y lo digo con mucha hidalguía, la sensación de haber encontrado gente muy honesta y muy digna en lo que son nuestros

adversarios y adversarias políticas, el oficialismo de la ciudad.

Obviamente que hemos tenido discusiones, hemos tenido peleas tanto en el recinto como fuera del mismo, en los medios de prensa, que algunas de esas discusiones han tenido niveles de énfasis y de vehemencia, por otra parte muy dignos, pero me parece que hemos logrado, aún en las dificultades y aún habiendo atravesado algunas situaciones o circunstancias de tono profundamente contradictorio en el recinto, digo que hemos podido respetar ciertos códigos y hemos enmarcado todo en el fragor de la disputa política y no hemos caído en la tentación de convertir este recinto de representación de la gente de Bahía en una pelea de barro como en las antiguas ferias.

Me parece que eso hay que destacarlo, yo si a alguna o alguno he herido o sensibilizado con alguna palabra de más o alguna actitud, honestamente también pido las disculpas, y no porque tengamos que pensar lo mismo, de hecho tengo proyectos distintos de ciudad, de país, tenemos proyectos y miradas distintas de cómo se construye una sociedad de cara al futuro, pero insisto, señora presidenta, quiero reconocer al menos en lo personal, el trato que me han brindado las concejales y concejales del oficialismo que siempre ha sido muy correcto y muy cordial.

También quiero manifestar que nosotros somos la expresión institucional de la política en su expresión deliberativa en la ciudad, pero que fuera de aquí cientos de miles o muchas personas todos los días, celebran el maravilloso encuentro inaugural de encontrarse con los vecinos y las vecinas, y me estoy refiriendo y quiero dejar esta categoría muy en alto a las y los militantes políticos de cualquier espacio, que me parece que mientras nosotros discutimos, damos notas, nos peleamos, lo cual está muy bien, es parte de la faena, los miles y miles de hombres y mujeres jóvenes y adultos que día a día desarrollan la vocación de la política y lo hacen con un sentido absolutamente desinteresado poniendo su tiempo, sus ganas, sus saberes al servicio de la construcción de una sociedad más justa.

A mí tal comprobación me genera hasta un cosquilleo muy grato en el cuerpo porque soy de los piensan, junto con mis compañeros, y sin duda alguna junto con todos los colegas y los colegas de este recinto, que las mejoras para las sociedades no van a venir mágicamente de manos del mercado, o incluso de manos del Estado omnipresente; en el caso del mercado, esa mano parece ser la mano de la Venus de Milo porque nunca aparece, pero ese es una apreciación personal.

Lo que me llena de satisfacción y orgullo es comprobar que la militancia, que nosotros inclusive, apostamos a la política como transformación de las condiciones de la sociedad, y eso es un valor que por más remanido que esté en términos de discursos, en términos de letras de molde en páginas y páginas, nunca debemos de perder de vista: la política, este hermoso ejercicio y esta actividad de la que muchos hemos sido inculcados de chicos, desde pibes, es la herramienta que los pueblos tienen, es la herramienta que los pueblos construyen, es la herramienta que los pueblos tienen para mejorar sus condiciones de vida.

Creo que no tenemos que perderlo de vista y, como decía el viejo sociólogo Max Weber, la política requiere, no lo voy a citar textual porque no lo recuerdo, pero es algo así como, una buena idea conceptual y un espíritu vivo que la lleve adelante. A mí cuando leí esa frase me hacía recordar, y perdonen la analogía, a un gran músico de jazz argentino, Fats Fernández, que decía que para tocar jazz y música popular había tener el cerebro frío y el corazón caliente.

Nosotros creo que nos lo debemos, y nos debemos seguir haciendo este ejercicio de apasionarnos, de discutir, de racionalizar, de conceptualizar, pero nunca perdiendo esta capacidad e indignación ante las injusticias de la que hablaba el Che Guevara.

La verdad que había escrito algunas cosas y ya me perdí, así que voy a seguir así por la libre.

Sencillamente quiero, como último tema, reivindicar dos aspectos que a mí me ha tocado, en representación de nuestro bloque, mantener o postular, casi diría, no en todas las sesiones pero en gran parte de ellas en estos cuatro años, y son dos tópicos muy caros a nuestra historia, a nuestra filosofía política, a nuestra concepción del mundo, y tales fueron los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y las banderas de Memoria, Verdad y Justicia, que creemos haber sostenido y levantado con la mayor dignidad posible.

En términos de los derechos de trabajadores y trabajadoras, bueno, no voy a hacer un racconto de los proyectos presentados o de las iniciativas traídas a deliberación del Cuerpo, pero sí me enorgullece y nos enorgullece, y me tomo el tupé de hablar en nombre del bloque, haber siempre tenido la mirada puesta en los derechos de trabajadores y trabajadoras y no desde un punto de vista esquemático, nosotros mal o bien, y sujetos a la valuación del conjunto, no somos clasistas, entendemos a los trabajadores y trabajadoras no solamente a aquel que tiene un trabajo en relación de dependencia o que trabaja en la fábrica, en la oficina o en el campo, sino

también ese universo, esa pleya de profesionales independientes, de pequeños comerciantes, de chacareros que han sido siempre el sujeto histórico de las transformaciones de acuerdo a la tradición histórica.

Y con respecto al tema de las banderas de Memoria, Verdad y Justicia, la verdad que ha sido para nosotros una bandera quizás decirle innegociable es como demasiado presuntuoso, pero sí ha sido un compromiso con la historia de la generaciones diezmadas, no solamente los 30.000 compañeros desaparecidos por la última Dictadura Militar sino por todas las víctimas que en este país han sido producto de regímenes totalitarios, producto de las decisiones de los que siempre detentan el poder del dinero.

En tal sentido uno a veces ha escuchado y estoy seguro que muchos de ustedes también lo habrán escuchado, señora presidenta, decir ¿por qué seguir jodiendo con esto que pasó hace cuarenta y pico de años? Y la verdad que tenemos que seguir levantando las banderas de Memoria, Verdad y Justicia, tenemos que seguir exigiendo justicia, tenemos que seguir exigiendo la dilucidación de la responsabilidad penal y política de los autores de los quizás mayores crímenes que la historia argentina del siglo XX al menos, tenga conocimiento, porque no hay posibilidad de construir el futuro si uno no tiene iluminado el pasado.

Alexis Tocqueville que fue el precursor de la sociología moderna decía que “avanzar hacia el futuro sin la luz del pasado era avanzar en tinieblas”. Nuestro pasado en muchos sentidos no ha sido luminoso, nuestro pasado ha sido un pasado sórdido, ha sido un pasado oscuro, y también ha tenido enormes parcelas de luz, enormes parcelas donde las manifestaciones del conjunto del pueblo han alumbrado momentos inigualables que nos han permitido ser ejemplo de la patria grande latinoamericana y por qué no ejemplo en el mundo.

Y el tema de seguir insistiendo y seguir reclamando y seguir trayendo a la memoria la época tan nefasta de la Dictadura Cívico-Militar y la reconstrucción de las banderas de Memoria, Verdad y Justicia, nunca va a constituir quedarnos anclados en una foto de la desaparición de tal fecha, de tal persona no únicamente. Pretendemos construir y ser parte de la construcción de un futuro que permanentemente ejerza la memoria como ejercicio político colectivo porque la verdad que con muertos sin sepultos, con niños y niñas hoy adultos que han sido privados de su identidad y que deambulan por la vida sin saber realmente quienes son, con crímenes económicos perpetrados por los de siempre sin resolución, no hay futuro posible, es como -apelando a un

latiguillo casero- escondiendo la mugre debajo de la alfombra nunca vamos a tener ventilados los ambientes de la casa. Y esta casa, que es la patria común, merece ser ventilada, merecen nuestros muertos y nuestras muertas tener el reconocimiento y merecen los familiares tener satisfacción a sus reclamos.

Finalmente, señora presidenta, y agradeciendo a todo el Cuerpo la posibilidad de esta despedida, desearle mucha ventura y mucha suerte a las compañeras y compañeros que continúan y a los que van a venir. Me parece que esta honrosa tarea que desempeñamos y que desempeñarán los que continúen y los que vengan, que tiene como norte los intereses de nuestros vecinos y vecinas, merece que, independientemente de las discrepancias y de las miradas distintas, tengamos la hombría de bien de desearles mucha suerte, independientemente del futuro individual de cada uno de los que siguen y de los que vendrán, sino para poder construir la sociedad más justa, más inclusiva, más vivible, que indudablemente todos los bahienses nos merecemos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Si me permite y brevemente, no pensaba hacerlo desde este lugar, pero bueno, como decía el concejal Larrea es la última sesión ordinaria por lo cual es la última sesión que reglamentariamente tenemos Homenajes y Manifestaciones con lo cual si me permiten, quiero agradecer especialmente a todo el personal administrativo de este Concejo, a la gente de sonido y trasmisión que siempre nos ha cumplido todos los pedidos, especialmente un gran saludo y abrazo a los secretarios de mi bloque que siempre han estado dispuestos para ayudarnos y asistirnos, y fundamentalmente a mis colegas concejales de todos los bloques con los cuales en coincidencias o disidencias, como dijo el concejal Larrea, no hemos hecho todos amigos pero sí grandes compañeros de trabajo.

No me queda más que agradecer la predisposición de cada uno y seguramente nos encontraremos todos y cada uno, recorriendo los barrios de la ciudad como lo venimos haciendo hasta ahora.

Gracias por el momento.

Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Yo tampoco había caído en la cuenta que este era el momento reglamentario, así que me voy a tomar unos minutitos para despedirme de mi banca y del espacio que supe ocupar estos cuatro años.

Me sumo a los agradecimientos, cuando uno cae en agradecimientos tiene temor de olvidarse de alguien así que me sumo a todos los agradecimientos que tienen que ver con el



personal, con los secretarios de todos los bloques, personal administrativo y a mis 23 compañeros, especialmente a los de mi bloque.

Me llevo cuatro años de pura gratificación a pesar de los trajines de la diaria o de lo que es el trabajo o lo que es estar en política y hacer política para poder transformar las cosas; me llevo crecimiento personal y profesional porque la Discapacidad nunca la había trabajado desde el ámbito legislativo, espero haber aportado, por supuesto que en materias tan sensible nunca es suficiente, así que dejo acá el compromiso de seguir trabajando en pos de garantizar derechos.

Me llevo mucho crecimiento en los intercambios, tuve la fortuna de nunca discutir, ni en los consensos ni cuando uno no se ponía de acuerdo, a sí que me llevo muchas amigas.

Voy a agradecer especialmente a Héctor Gay y a Nicolás Vitalini porque pertenezco a un espacio al que adhiero profundamente con una convicción que creo que aquí empiezo a militar esté o no esté en la función pública.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señora presidente, al igual que mis compañeros no caí en la cuenta que hoy era la última sesión de Manifestaciones; siempre uno pensó qué iba decir este día, preparar algo, pero bueno, me voy a tomar unos minutitos y que fluya.

En lo personal he tenido distintos momentos en estos cuatro años de concejal, como mucho saben yo milito en un espacio político desde mi adolescencia, ya en marzo cumpla 44 así que llevo muchos años de la vieja militancia, como han dicho acá los compañeros, de recorrer los barrios, de escuchar las necesidades, con aciertos y errores uno trató de hacer lo mejor posible, siempre con pasión, con estudio, escuchando, aprendiendo.

En realidad tendría que separarlo en tres etapas mi participación aquí en el Concejo. En un primer momento mi partido, el plenario de mi partido, como indica nuestra Carta Orgánica, me había elegido candidata a concejal y una opereta de gente que uno se espera, que está más cerca de lo previsto, casi me baja de ese cargo. Entonces yo, no voy a entrar en detalles porque muchos recordarán y muchos que fueron partícipes lo saben, soy de adaptarme rápido a cualquier grupo o a cualquier espacio, pero bueno, eso ya me hizo entrar con el pie izquierdo.

Al principio trabajamos en equipo, pero fue difícil, lo voy a reconocer. La primera en hacer autocrítica siempre, siempre soy yo porque si bien uno tuvo militancia durante tantos años y la sigue teniendo porque cuando uno abraza a la

política aunque esté en lo privado, aunque esté en cualquier lado, va a seguir ejerciéndola y militando, pero la verdad que no es lo mismo estar en una función activa.

En ese momento hubo algunas complicaciones dentro del bloque que, bueno, no me gusta hablar cuando la gente no está presente pero sí lo he hablado con él antes de irse y además sabe que lo aprecio muchísimo y lo quiero mucho porque además hace muchos años que lo conozco al ex presidente del bloque de Juntos por el Cambio Nicolás Vitalini; en ese momento tanto él como yo no llegamos a lograr un consenso para esas pequeñas cosas que no pudimos solucionar para poder trabajar en un equipo y en un bloque, las autoridades de mi partido quizás podrían haberlo solucionado desde una esfera con más ejercicio activo de la política y podría haber seguido estando en el bloque.

No se dio y los lamentos no sirven para nada, es como dijo recién la edil Pendino, uno aprende, yo aprendí, pero cuando pasó eso que decidí retirarme del bloque, debo reconocer que algunos no supieron separar lo personal de lo político, y no estoy hablando solamente de este Cuerpo, estoy hablando de personas que militamos juntos tantos años haciendo todo a pulmón en el partido y demás, pero como yo no pertenecía al bloque, por miedo a perder un cargo o alguna situación que tenía que en ese momento tiraron a la basura años de amistad lo cual demuestra que no eran tanta amistad, así que agradezco que haya pasado para limpiar el entorno.

Pero recuerdo que en ese momento donde yo estaba muy sola, muy perdida acá adentro, muy angustiada, quien me tendió una mano, porque nobleza obliga debo reconocer, quien me tendió una mano, quien me abrió las puertas de su bloque y me puso a disposición todos sus secretarios, fue el Senador Marcelo Feliú que me enseñó, que me contuvo, que me ayudó mucho, y a través de él obviamente Romi Pires, Paulita, hoy que no está Pablo Rosenfelt, ahora está Pao acá, justamente las casualidades de la vida quiso que esté, y Maxi Núñez, me estoy olvidando de muchos más, y también los secretarios que se pusieron a disposición todos y que hoy puedo decir que me llevo la amistad, como decía el edil Larrea, no son todos amigos, obviamente, con unos se tiene más afinidad que con otros, pero sí me llevo la amistad del Senador Marcelo Feliú, de Pablo Rosenfelt, de Romi Pires, de Pauli, de unos cuantos.

Quiero agradecerles a todos los secretarios de aquel momento del PJ Cumplir, pero en particular, por una amistad que me une ya porque ya es una amistad, a mi querido "Negrito"

Reyna, Ezequiel, al Pini, que siempre estuvo al lado mío acompañándome, a Laurita Millán, un beso grande y a todos los secretarios.

También debo decir que desde el lado de Juntos por el Cambio muchos no lo tomaron personal y pudimos seguir trabajando juntos en la Comisión de Tránsito, que es en la que más trabajamos con Laura, después con Sole, se fue renovando, trabajamos mucho y muy bien en conjunto, así que les quiero dar las gracias.

Y después en este último tramo debo reconocer que lo primero que hice, no voy a hablar de las intimidades de la conversación, por supuesto, pero como a mí me gusta aceptar mis errores, hablé con el Intendente Héctor Gay, los dos llegamos a la conclusión por la cual yo me había ido del bloque, también hablé con el Secretario de Movilidad Urbana, Tomás Marisco, por una cuestión de que la Comisión de Tránsito y la Secretaria de Movilidad Urbana para poder trabajar es necesario que estemos en buena relación y por eso aclaramos los tantos.

Quiero agradecerle también que siempre me ha ayudado y he aprendido mucho, al Director de Movilidad Urbana, Ramiro Frapiccini, a Mauro Plaide del equipo de Seguridad Vial.

Y por supuesto que todo esto de volver a estar los últimos tiempos trabajando bien, en disidencias obviamente, con muchas propuestas, como dijo el queridísimo Negro Larrea, tenemos distintos puntos de vista y propuestas de país y proyectos de ciudad y todo, políticamente hablando, pero si yo estoy acá, más allá de la charla con el Intendente, si yo pude seguir trabajando con el bloque, si pude tener un último año donde pude trabajar cómodamente disfrutando, se lo debo al Diputado electo, hoy ausente, Presidente del Concejo Deliberante, al "Compa", a Coco, a Fernando Compagnoni que fue una pieza clave para que podamos limar asperezas, para limar las cuestiones y que yo pueda volver a trabajar y sentirme parte de Cambiemos.

La verdad que yo siempre estuve en las antípodas del kirchnerismo, pero nunca los vi como enemigos, ni tampoco soy fanática, yo sé que muchas veces se llevan las cuestiones a las redes, agradezco que me tengan tan presente, sobre todo el Twitter, que me dediquen tanto tiempo, pero yo tengo una pertenencia, y yo me pregunto si todas las piezas del peronismo al cual un partido tradicional como el radicalismo, se pudieron unir para hacer el Frente de Todos, massismo, randazzismo, kirchnerismo y demás, qué haría pensar que yo como afiliada y militante radical desde los 17 años llegando a los 44 no puedo volver al espacio donde me siento que pertenezco, que me representa, que es la Coalición de Cambiemos, que es donde está mi

partido? Y por otro lado, y para que después no escriban porque pierden tiempo y yo no les voy a contestar porque tengo muchas cosas que hacer, pero sinceramente no tengo ninguna especulación, yo toda la vida milité trabajando más de 16 horas por día en lo privado por dos mangos con cincuenta, con lo cual no estoy, como dicen muchos, volviendo porque estoy buscando un cargo, no, a mí no me asusta trabajar en lo privado, siempre lo hice excepto estos cuatro años, siempre voy a seguir colaborando en lo que sea necesario, me quedaron muchos proyectos que no se pudieron presentar, lamentablemente por la pandemia porque eran imposibles de llevar a cabo dada la tragedia mundial y de acá del país y demás, todo lo que hice por Tránsito y Transporte, me fui capacitando, fui haciendo cursos, seminarios, estudiando, informándome, haciendo diplomaturas porque no es un tema para tocar de oído, como a veces suele pasar.

Pero bueno, para finalizar quería agradecerles a todos, sobre todo, y vuelvo a repetir, lamento que hoy no esté acá, a Fernando Compagnoni, también quería recordar los buenos momentos y los buenos concejos que me dejó Roberto Ercoli antes de irse, y por supuesto no me voy a olvidar jamás, porque las diferencias políticas no hacen a las diferencias personales, todo lo que me brindó Marcelo Feliú y todas las amistades que me llevo de ese espacio, del PJ Cumplir, y los buenos vínculos con Marquitos, con Sole, con Laura, con casi todo el Bloque Cambiemos, con usted señora presidente, también quería agradecerle al Secretario Pablo Larrañaga que me ha tenido una paciencia como nadie, es una gran persona.

Por último y para finalizar, le quería agradecer a todo el personal administrativo que como dijo la edil Pendino uno tiene miedo de olvidarse de alguien, a todo el equipo de sonido, a mi querido Marquez Garabano que lo vuelvo loco, a todo el personal administrativo, a todos los secretarios, a todos los que hacen prensa, a todos los que hacen este Cuerpo posible, a todos los empleados municipales, tengo miedo de olvidarme, y sobre todo y en especial al servicio de mayordomía, en especial a Silvia y Anita, que son dos mujeres maravillosas que han tenido gestos para conmigo que me los llevo en el alma.

Por supuesto me llevo amigos de acá y me llevo amigos de recorrer los barrios, que uno llega por una necesidad y después empezás un vínculo y terminás siendo amigo.

Y bueno, aprendí, aprendí de mis errores, aprendí de mis aciertos, aprendí de bajar esa tana siempre power y ser una tana más moderada, aprendí muchísimo, me llevo muchas cosas buenas. Lo pasado pisado, a mirar para adelante, les deseo lo mejor a los que siguen y a

los que asuman, y que desde este recinto se puedan llevar soluciones a los vecinos de la ciudad.

Por último les quiero aclarar que cuando yo me abrí de Cambiemos hice una banca personal, entonces no entiendo por qué ahora que me dedican tanto tiempo en las redes, eso la verdad me levanta al autoestima, ¿no se hicieron la pregunta de por qué cuando yo rompí con Cambiemos no me pasé al PJ Cumplir o me hice una Cecilia Moró, u una radical K o fui al Frente de Todos o a Unidad Ciudadana en su momento? No, porque nunca lo fui, para mí son adversarios políticos a los que respeto, pero estoy en las antípodas del kirchnerismo y por eso me quedé en un bloque sola y no soy K, lo siento y pido disculpas, pero sé que muchos acá no son radicales y tampoco son el PRO y acá estamos, en la Coalición Cívica.

Así que bueno, aprendí mucho, pido perdón por todos los errores cometidos, y gracias a la presidencia, a todos lo que integran e integraron la presidencia, y a todos mis compañeros, a todos los secretarios y a todo el personal administrativo y de mayordomía.

Gracias, gracias por todo.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Muchas gracias.

Cuando un momento que uno sabía que alguna vez iba a llegar se adelanta y llega en forma imprevista, lo más sensato que uno puede intentar es pedirle ayuda a los que saben, especialmente en el manejo de la palabra y en el manejo de las sensaciones y las emociones y en ese sentido cuando hoy dijeron que iba a ser el momento de las despedidas y uno imaginaba que por allí iban a ser más adelante.

Al primero que le pedí una mano, el no lo sabe, es a quien nos acompaña casi todos los días desde hace muchos años iluminándonos el camino y que en mi caso uno de tantos es el poeta y artista cubano Silvio Rodríguez.

El tiene un poema, una canción bellísima, que se llama "Hacia el porvenir", en el que habla de un amor, no necesariamente de un amor hacia una persona, puede ser un amor hacia una idea, hacia un proyecto, hacia una intención, hacia una ilusión, un amor que en algún momento se termina pero que sin embargo sigue proyectado, asume que las cosas por allí no salieron como esperaba pero no pierde la esperanza, y un momento de ese poema Silvio Rodríguez dice que un día descubre que lo que con amor hacia una mano, lo rompía con otra el desamor, y después reconoce y dice que no cree que haya sido en vano, pero admite que pudo ser mucho mejor.

Palabras más, palabras menos y salvando las distancias y con todo respeto, agradezco mucho que existan monstruos de la palabra de esta

magnitud porque ayudan a poner en forma el sentimiento que tiene uno y que por allí por sus limitaciones no sabe como expresar ¿no?

Estos ocho años de concejal no creo que hayan sido en vano, sí asumo que pudieron haber sido mucho mejores. Por aquello que no fue en vano, no digo que me queda la satisfacción porque me parece que la palabra satisfacción es enorme y no es adecuada en una situación como la que vive Bahía Blanca de ilusiones frustradas desde hace muchos años, así que por aquello que no fue en vano, no digo satisfacción, si se quiere queda la tranquilidad o el consuelo de conciencia de saber que uno puso todo lo que daba, uno puso todo lo que tenía, uno puso todo lo que podía y si no alcanzó es culpa de la imposibilidad, de la impotencia, pero no de la falta de voluntad.

Para aquello que, como decía Silvio, no fue en vano, nos queda ese consuelo de saber que es fruto de que pusimos todo y si alguna vez se le pudo dar una mano a alguien, resolverle una cuestión si se quiere personal, que no necesariamente y por fortuna, no tiene que estar publicándose en los medios ni en las redes sociales, uno llegó con esta certeza y se va manteniéndola, de que el Concejo Deliberante es mucho más para las pequeña cosas que para las grandilocuencias, cuando uno se va a su casa con la satisfacción de que le arregló un problemita chiquito administrativo u algo a un vecino que pudo dar una mano con algo, ese día uno se va con la idea de decir que todo esto tiene algún sentido.

Por allí cuando se enfrasca en luchar con los molinos de viento y termina perdiendo, por allí se pregunta, y allí es donde viene la otra parte del poema de Silvio, "pudo haber sido mucho mejor".

Por eso, por lo que no fue en vano, muchas gracias; por lo que pudo haber sido mucho mejor, no sé si pedir disculpas pero sí el reconocimiento.

Y obviamente en relación a los muchos agradecimientos que uno tienen que hacer porque es de bien nacido ser agradecido en un momento como este, en días como estos en los cuales está cerrando con todo convencimiento una etapa de su vida, yo soy de la idea y lo voy a intentar, espero que no sea luchar contra los molinos de viento, de además de los agradecimientos generales, merecidos y correspondientes, de intentar hacerlo personalmente y allí si espero no olvidarme de ninguno.

Por lo demás, ha sido un honor ser representante de mis vecinos que me eligieron dos veces para esta banca durante ocho años, espero haber estado a la altura de las circunstancias, no en resolver los problemas simplemente en haber puesto la actitud de no

haberme guardado nunca nada y el convencimiento de que seguramente los más jóvenes, los que vengan después, tomando la experiencia nuestra, podrán hacerlo un poco o mucho, ojalá todo lo que se pueda, mejor.  
Muchas gracias a todos.

7

#### ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

#### AUTORIZANDO A LIQUIDAR UNA BONIFICACION POR FUNCION REMUNERATIVA A DOS AGENTES MUNICIPALES

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

#### AUTORIZANDO DECLARACION DE PRESCRIPCION DE DEUDA POR TASAS

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

#### AUTORIZANDO DECLARACION DE PRESCRIPCION DE DEUDA PARA VEHICULO

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A considera-

ción del Cuerpo el mencionado proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

#### OTORGANDO EL BENEFICIO DE PAGO UNICO DE LA TASA POR SERVICIOS INDIRECTOS Y DIRECTOS VARIOS A UN VECINO

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

#### IMPONIENDO EL NOMBRE "JOSEFA SERRANO DE GALAR" A UNA CALLE DE LA CIUDAD

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

#### DECLARANDO LA EMERGENCIA PUBLICA EN MATERIA HIDRICA EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Pignatelli).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14.50.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO

(Exp. 207-HCD-2021)

VISTO

El convenio específico de colaboración “Movilidad Urbana”, suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, obrante a fojas 12/15, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 433/2021, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Autorízase en los términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades el convenio específico de colaboración “Movilidad Urbana”, suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 433/2021, para la realización de trabajos de diagnóstico, análisis y propuestas orientadas al mejoramiento de la calidad del servicio de Transporte Público Urbano en la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

RESOLUCION

(Exp. 713-HCD-2021)

VISTO

La destacada trayectoria del artista plástico Carlos Alberto Lahitte; y

CONSIDERANDO

Que Carlos Alberto Lahitte nació en Bahía Blanca en el año 1928. Cursó sus estudios de dibujo y pintura en la Escuela de Bellas Artes Proa y en el Taller de la Asociación Plástica Argentina con la dirección de la profesora Cecilia Marcovich, discípula de Andre Lothe.

Que integró el grupo del Centro de Estudiantes de Bellas Artes que trabajó en pos de la oficialización de la Escuela de Bellas Artes Proa, que luego sería la Escuela Superior de Artes Visuales.

Que en 1951 obtuvo el título de Profesor Nacional de Dibujo en la Escuela Nacional de Bellas Artes “Prilidiano Pueyrredón”.

Que en el año 1963 viajó invitado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica y compartió experiencias con destacados artistas plásticos y famosos caricaturistas políticos norteamericanos.

Que se destacó como caricaturista político y durante muchos años publicó sus caricaturas de actualidad en el diario La Nueva Provincia y 14 diarios más del interior del país. Por sus caricaturas ganó el premio ADEPA en el año 1967. Durante la Presidencia del Dr. Raúl Alfonsín expuso una muestra que se tituló “Los Presidentes y el humor”. En 1997 le fueron seleccionadas 24 pinturas para ser expuestas en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso de la Nación. En 1999, en la 2da. Bienal de PAMI, de alcance nacional, ganó el segundo premio en Pintura con su trabajo “Otoño en La Falda”.

Que ha dictado numerosas conferencias y cursos sobre artes plásticas y en el año 2011 publicó el libro “Recordando ACTUALIDADES”, con una selección de los dibujos publicados en La Nueva Provincia y Revista Veritas entre los años 1968 y 1986.

Que sus obras han sido expuestas en salones, museos y centros culturales de todo el país. En el año 2011 participó con tres de sus obras en el International Artexpo New York. Además expuso en una muestra de pintores argentinos en la embajada de Rio de Janeiro y en la muestra de “Arteclásica” de la ciudad de Buenos Aires; en esta última, invitado por la galerista María Elena Beneito.

Que entre los premios que ha obtenido a lo largo de su vasta trayectoria artística, cabe mencionar: en 1946, Primer premio Salón del Ateneo Cultural de la Juventud Bahía Blanca; en 1947, Premio Estímulo en el XVII Salón Regional de Arte, Bahía Blanca; en 1950, Primer Premio Salón Anual de Proa, Bahía Blanca; en 1953, Premio Artista local, XIII Salón Regional de Arte, Bahía Blanca; en 1958, Primer premio, II Salón Provincial, Coronel Dorrego; en 1972 Premio Asociación Artistas del Sur, 42º Salón Regional Anual de Arte, Bahía Blanca; en 1974, Primer Premio, Salón de

Arte Coronel Suarez; en 1975, Segundo Premio Salón de Arte Sierra de la Ventana; en 1999, Segundo Premio Segunda Bienal de Arte para el adulto, Palais de Glace, Buenos Aires; en 2001, Mención Especial, Salón de Pigüé; en 2003, Primer Premio, Salón de Pigüé; en 2004, Mención Especial Salón Provincial de Pintura Emilio Pettorutti, La Plata; 2005, Tercera Mención, Salón Fundación Bolsa de Comercio, Bahía Blanca; entre otros.

Que Carlos Lahitte fue fundador de la Asociación de Artistas Plásticos de la ciudad de Bahía Blanca, institución que presidió durante cuatro años y en la que actualmente se desempeña como secretario de la Comisión Directiva.

Que en reconocimiento a su vasta trayectoria en el ámbito de las artes plásticas que ha trascendido incluso las fronteras de nuestra ciudad, se propone otorgar la distinción de Personalidad Destacada en el ámbito de la cultura al artista plástico Carlos Alberto Lahitte.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Otórguese la distinción Personalidad Destacada del ámbito cultural de la ciudad de Bahía Blanca al artista plástico Carlos Alberto Lahitte por su destacada trayectoria artística y su aporte al acervo cultural de nuestra ciudad.

SEGUNDO - Por Presidencia se fijará día y hora para la entrega del reconocimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

DECRETO  
(Exp. 721-HCD-2021)

VISTO

El decreto 14/2021 obrante a fojas 10 por el que se confiere a la vecina Nila Rosa Distel eximición en el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por el periodo 11 de abril de 2021 – 10 de abril de 2022, y el informe técnico de fojas 11, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTÍCULO UNICO - Modifícase el Artículo 1º del Decreto N° 14/2021, el que quedará redactado según el siguiente texto:

“Exímase a la sra. Nila Rosa Distel, D.N.I. 14.852.896, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene desde el 13 de marzo de 2020 hasta el 13 de marzo de 2021, previa constatación por parte de la Secretaria de Economía de los requisitos dispuestos por la ordenanza 12.925”

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 391-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 5 respecto al pago de las facturas pendientes de la Cooperativa Obrera y servicios sociales varios para Sierra de la Ventana, Coopersive Limitada, por el servicio brindado a la Colonia Municipal “Agustín de Arrieta” por los periodos 03/2018 y 06/2020, por un total de cinco mil ciento ochenta y tres pesos con sesenta y un centavos (\$ 5.183,61) y de trece mil trescientos cuarenta y ocho pesos con veintiún centavos (\$ 13.348,21) respectivamente; y

CONSIDERANDO

La observación realizada por la Contaduría General, al tratarse de un gasto correspondiente a un ejercicio vencido que no esta incluido en a Deuda Flotante por lo cual el Departamento Ejecutivo no puede reconocerla por ser una deuda que no se encuentra registrada, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 140º del Reglamento de Contabilidad y Artículo 54º del Decreto 2980.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

Artículo 1º – Autorízase el pago de las facturas pendientes de la Cooperativa Eléctrica y Servicios Sociales varios para Sierra de la Ventana, Coopersive Limitada, por un total de dieciocho mil novecientos treinta y un pesos con ochenta y dos centavos (\$ 18.931,82) correspondiente al servicio brindado a la Colonia “Agustín de Arrieta” de Sierra de la Ventana, por los periodos 03/2018 y 06/2020.

Artículo 2° – El presente gasto correspondiente al año 2018 deberá imputarse a la Jurisdicción: 1110105000; Fuente: 110; Categoría Programática: 53.01.00; Gasto: 3.1.1.1, y el gasto correspondiente al año 2020 deberá imputarse a la Jurisdicción: 1110105000; Fuente: 110; Categoría Programática: 53.01.00; Gasto: 3.1.1.0.

Artículo 3° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 537-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 9/9vlt, mediante el cual se modifica la circulación de la calle Falcón desde Montevideo hasta Río Negro; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento Ingeniería de Tránsito a fojas 6 informa que la modificación corresponde a una calle interna del Barrio 27 de Junio la cual no se encuentra cedida a uso público.

Que la situación planteada en estas calles internas surge por la aprobación de la Ordenanza 19.345, la cual otorgaba único sentido de circulación a varias calles del sector con el fin de restar tiempos al semáforo de calle Brickman y Río Negro, brindándose así mayor fluidez al tránsito.

Que con la Ordenanza 19.345 se dio marcha atrás al proyecto, quedando así la calle Falcón con único sentido de circulación (aislada de lo planificado oportunamente).

Que como consecuencia, el tránsito vehicular se deriva por estas calles internas que no tienen la capacidad ni el ancho para absorberlo. Por lo tanto se sugiere volver la calle Falcón, entre Río Negro y Piedrabuena, a doble sentido de circulación.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que el sentido de circulación NO-SE de calle Falcón entre Río Negro y Montevideo mejoraría el tránsito vehicular del sector, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Modifícase la Ordenanza 19.345, donde dice “FALCON, desde Montevideo a Piedra Buena con rumbo NO-SE” deberá decir “FALCON, desde Montevideo hasta Río Negro con rumbo NO-SE”

Artículo 2° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 576-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 7 solicitando reserva de estacionamiento para personas con discapacidad en calle Tucumán en la altura 2788; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 el señor Vicente Antonio Sánchez expone la necesidad de contar con un espacio reservado para personas con discapacidad en su domicilio, ya que al momento de transportarse a sus sesiones de rehabilitación y arribo al transporte que lo traslada el mismo nunca dispone de un lugar para estacionar.

Que a fojas 4 la Dirección de Espacios Públicos informa que se realizó una intervención en el acceso a su vivienda, construyendo una rampa de accesibilidad con las dimensiones y pendiente correspondiente.

Que según lo informado a fojas N° 6 por el Departamento Ingeniería de Tránsito, correspondería autorizar un reservado para personas con discapacidad solo para ascenso y descenso en el domicilio mencionado.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Establécese un box de discapacitados para ascenso y descenso, sobre calle Tucumán a la altura domiciliaria 2788, en coincidencia con la existente rampa. Hasta tanto el señor Vicente Antonio Sánchez D.N.I. 20.045.833, se encuentre establecido en el domicilio en cuestión.

Artículo 2º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 577-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4 mediante el cual se solicita el sentido único de circulación en la calle Pasaje Rita Rodríguez de Sagari ubicada entre Almafuerte y Sixto Laspiur; y

CONSIDERANDO

Que tal solicitud radica en la necesidad de ordenar el tránsito en dicha arteria ya que la misma es muy estrecha y los vehículos que estacionan en ambas manos, entorpecen la circulación normal.

Que según lo informado por el Departamento de Ingeniería de Tránsito la calle posee un ancho de 6 metros, que resulta insuficiente para la doble circulación y doble estacionamiento.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

Artículo 1º – Establécese único sentido de circulación a la calle Pasaje Rita Rodríguez de Sagari, desde la calle Dr. Sixto Laspiur, hasta Almafuerte con rumbo SE-NO.

Artículo 2º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 739-HCD-2021)

VISTO

Los alarmantes datos recabados por el Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”, a cargo de la ONG La Casa del Encuentro, respecto a los femicidios ocurridos durante el 2021; y

CONSIDERANDO

Que durante el 2020 se presentaron los expedientes 206-HCD/2020 y 358-HCD/2020 manifestando la preocupación acerca del aumento de los femicidios ocurridos durante el aislamiento social preventivo y la cuarentena obligatoria.

Que de Enero a Octubre de 2021 el Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” registró un total de 227 femicidios y 10 transfemicidios o travesticidios, lo que representa un crimen cada 30 horas y por lo tanto, un aumento del 16% de los casos respecto al 2020.

Que las cifras que surgieron del relevamiento de los femicidios que se cometieron entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 2021 son realmente alarmantes:

-227 femicidios de mujeres y niñas.10 trans/travesticidios

-18 femicidios vinculados de varones adultos y niños.

-255 hijas e hijos se quedaron sin madre, de los cuales 60% son menores de edad.

-147 víctimas fueron asesinadas en sus hogares y 142 fueron asesinadas por parejas o exparejas.

-29 mujeres asesinadas habían realizado al menos una denuncia previa, y 8 de ellas estaban embarazadas, y 5 estaban en situación de prostitución o trata.

-27 femicidas eran agentes o ex agentes de fuerzas de seguridad y 17 tenían una medida cautelar de prevención.

Que sólo la provincia de Buenos Aires registra 77 femicidios, lo que representa el mayor número de femicidios respecto al resto del país, concentrando el 32% del total de víctimas.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E



PRIMERO – Manifiestar preocupación por los femicidios ocurridos en nuestro país durante el año 2021.

SEGUNDO – Solicitar a los gobiernos nacional, provincial y municipal proveer y/o reforzar con los recursos necesarios a las personas y organismos que asisten los casos de violencia de género.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

II  
RESOLUCION  
(Exp. 740-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar una cámara de seguridad en inmediaciones a la cancha de fútbol del Club Sixto Laspiur.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

III  
MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 741-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Cultura y Educación, informe los motivos por los cuales en el Centro de Formación Profesional nro. 404, de General Daniel Cerri, no se ha realizado hasta el momento la obra de gas que estaba prevista en el presupuesto 2021, específicamente con partidas correspondiente al Fondo Educativo.

Asimismo y en virtud de lo mencionado en el apartado anterior, se solicita se evalúe la inclusión de la mencionada obra de gas en el proyecto de Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos 2022.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

IV  
El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 590-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 63/63 vlt., por el que se aumenta el valor actual de la tarifa del servicio de taxis y remises y;

CONSIDERANDO

Que a fin de dar tratamiento al tema, la Dirección General de Movilidad Urbana, ha confeccionado un estudio de costos en los que se incurre para la explotación de un legajo de taxi, asegurando una ganancia óptima para el titular del mismo, teniendo en cuenta la necesidad de mantener el estado del parque automotor y su renovación; resultando de ello la adecuación del valor de la bajada de bandera y de la vuelta del reloj-taxímetro cada cien metros de recorrido.

Que se informa que el resultado del análisis de costos realizado a noviembre de 2021, arrojó un 28% de incremento de la tarifa actual.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Fijase en CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 158,00), el valor de la “bajada de bandera” del servicio de taxis.

Artículo 2° – Fijase en DOCE PESOS (\$ 12,00) el valor de la vuelta del reloj-taxímetro por cada cien (100) metros de recorrido.

Artículo 3° – Aplíquense las tarifas determinadas en los artículos 1° y 2° a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 736-HCD-2021)

VISTO

La licitación pública n° 417R-4947/2021, convocada para la ejecución de la obra "CICLOVIA EN AVENIDA CAMINO DE LA CARRINDANGA" y;

CONSIDERANDO

Que a fojas 235 obra el Acta de Apertura de la Única Oferta presentada, correspondiente a la empresa CERRA Y MORO S.R.L., que cotiza por un monto de \$ 19.321.322,39.-, representando un aumento del 19,93 % respecto del Presupuesto Oficial.

Que la oferta presentada por CERRA Y MORO S.R.L. es conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por lo expuesto, y en razón de lo establecido en el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187 del Reglamento de Contabilidad, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Autorízase, en los términos de los artículos 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y 187 del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta única efectuada por la empresa CERRA Y MORO S.R.L. para la ejecución de la obra: "CICLOVIA EN AVENIDA CAMINO DE LA CARRINDANGA" en la licitación pública n° 417r-4947/2021, por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 19.321.322,39.-)

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 726-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría de Movilidad Urbana y Espacios Públicos, informe sobre la construcción e instalación de refugios para la población pasajera del servicio de transporte público urbano, que se está realizando en varias calles de la ciudad.

A saber:

- a) Detalle de cantidad de refugios construidos y refugios por construir
- b) Cuál ha sido el criterio para la selección de lugares en los cuales erigir los refugios.
- c) Localización de éstos.
- d) Funcionario o funcionaria municipal que autorizó la construcción.
- e) A cargo de quien se encuentra la realización de dichas obras.
- f) Plazo estimado de finalización de las mismas.
- g) Presupuesto total de las obras y detalles de partida presupuestaria 2021 imputada a la inversión.
- h) Por qué no se tuvo en cuenta la accesibilidad al momento de su construcción, y se empleó un diseño diferente al que se venía utilizando que preveía un espacio libre sin banco para sillas de ruedas y rodados para infantes.
- i) Si se efectuaron capacitaciones desde el Municipio al personal responsable de la realización de las obras.
- j) Si existe el propósito de incorporarles condiciones de accesibilidad para las personas en situación de discapacidad y/o con movilidad reducida y/o adultos con rodados para infantes.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 727-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Movilidad Urbana y Espacios Públicos, proceda a la reinstalación de los juegos inclusivos existentes en los espacios públicos de la ciudad, de manera de garantizar la accesibilidad a los mismos de las personas con discapacidad de forma fácil, cómoda y segura.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

VIII  
RESOLUCION  
(Exp. 729-HCD-2021)

VISTO

La presentación del libro "Parlamentarias. La voz de las primeras legisladoras en el Congreso de la Nación"; y

CONSIDERANDO

Que el martes 23 de noviembre en la Biblioteca del Congreso se presentó el libro "Parlamentarias. La voz de las primeras legisladoras en el Congreso de la Nación", en el Espacio Cultural BCN;

Que el evento se transmitió por la web y el canal de youtube del la Biblioteca del Congreso de la Nación;

Que la publicación reúne las intervenciones en las Cámaras de las primeras mujeres que ocuparon una banca de legisladoras en el Congreso Nacional;

Que a 70 años de las elecciones en que las mujeres comenzaron a ejercer su derecho político al voto, la Biblioteca del Congreso de la Nación destaca a aquellas Diputadas, Senadoras y Delegadas Territoriales electas por el sufragio popular, que elevaron su voz en el recinto y ocuparon las bancas por primera vez;

Que las historiadoras Julia Rosemberg e Isela Mo Amavet se encargaron del prólogo de la obra;

Que en su versión digital ampliada, "Parlamentarias" contiene el total de las discusiones que plantearon en las Cámaras durante el ejercicio de su mandato, entre 1952 y 1955;

Que la tarea de investigación y compilación de más de 180 intervenciones de los Diarios de Sesiones fue realizada en conjunto por la Dirección de Servicios Legislativos y la Subdirección de Estudios y Archivos Especiales;

Que la obra busca visibilizar a las mujeres que inauguraron la participación institucional y política en las bancas del Congreso de la Nación;

Que el director responsable de la obra fue Alejandro Lorenzo César Santa y las compiladoras Lucía Sadras, Isela Mo Amavet y Julia Rosemberg;

Que como sostiene el diputado Carlos Américo Selva en la presentación del libro "La participación femenina fue posible gracias a la sanción, en el año 1947, de la "Ley de sufragio femenino" N.º 13.010, también conocida como "Ley Evita", que estableció la igualdad de derechos políticos entre varones y mujeres con nacionalidad argentina y con 18 años cumplidos (...) Tras cuatro años de intensa campaña de empadronamiento, más de 3.500.000 mujeres votaron en el país. En esa oportunidad, el presidente Juan Domingo Perón fue reelecto con el 63,4% para el periodo 1952-1958 –inconcluso por el golpe del 23 de septiembre de 1955–. En esa jornada cívica, única e inolvidable, se eligieron por primera vez 29 mujeres para ocupar escaños legislativos nacionales, 23 diputadas y 6 senadoras. Todas ellas pertenecientes al Partido Peronista Femenino, creado en 1949";

Que como expresan las historiadoras Julia Rosemberg y Isela M. Mo Amavet: "Los mandatos de las legisladoras que estaban vigentes, se vieron interrumpidos a partir de septiembre de 1955 cuando se terminó de consumir el golpe de Estado. Buena parte de ellas fue perseguida por la dictadura, obligadas al exilio, o apresadas, siendo acusadas entre otras cosas de "traición a la patria". Para entonces había en la Cámara de Diputados 34 legisladoras mujeres, mientras que en el Senado había 8, además de las 5 delegadas de los territorios nacionales. Se trató de números muy altos de representantes mujeres en el Congreso, a los que no llegaba ningún país de la región y casi ninguno de los países europeos de aquel entonces. No sólo la cantidad de legisladoras resalta en comparación con otros países de esa época: si se observa lo sucedido tiempo después, se constata que recién se superó el número de mujeres que había en el Congreso de 1955 a fines de la década de los 90, más de 40 años después. En ese entonces el aumento de legisladoras tuvo que ver con la sanción de la Ley de Cupo Femenino en 1991, a partir de la cual las listas electorales debían tener al menos un 30% de mujeres (...) la persecución y el castigo que vivieron las primeras legisladoras a partir de 1955 impuso un silenciamiento respecto de aquella experiencia inédita de politización que habían vivido. Ante tal estado de situación, en este trabajo se podrá leer sus voces, y conocer, al menos parcialmente, sus miradas sobre los asuntos públicos y debates de la época";

Que la obra está compuesta por una selección de 35 discursos, pronunciados por el grupo de primeras legisladoras que ingresaron al parlamento luego de los comicios de 1951;

Que se presenta una alocución por legisladora, antecedida de una ficha con datos biográficos sobre la vida pública de la parlamentaria. Se repuso información mínima ya que se trata de historias que no han sido recuperadas a lo largo del tiempo, y de las cuales queda mucho por investigar, ausencia que se traslada también al plano de las imágenes;

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Expresar beneplácito por la publicación del libro "Parlamentarias. La voz de las primeras legisladoras en el Congreso de la Nación" editado por la Biblioteca del Congreso de la Nación.

SEGUNDO - Remitir copia de la presente resolución a la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

IX

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 730-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, gestione ante la empresa ABSA S.A. la factibilidad de extender la red de agua potable en la cuadrícula comprendida por las calles: Martín Malharro, Pilcaniyén, Lino Spilimbergo y Monseñor De Andrea en Villa Harding Green, y evalúe la posibilidad de incorporar la citada obra al Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

X

RESOLUCION

(Exp. 731-HCD-2021)

VISTO

La Reunión Plenaria del Consejo de Decanos y Decanas de Facultades de Derecho de Universidades Públicas, que se llevará a cabo en el ámbito del Departamento de Derecho de la UNS, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO

Que a dicho evento han comprometido su presencia los Señores Ministros de Educación de la Nación, Lic. Jaime Perzyk y de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Martín Soria; el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación Dr. Diego Molea; el Secretario de Políticas Universitarias de la Nación, Dr. Oscar Alpa; el Secretario de Justicia de la Nación, Dr. Juan Martín Mena; el Secretario de Relaciones con el Poder Judicial de la Nación, Dr. Nicolás Soler; el Director Nacional de Relaciones con la Comunidad Académica y la Sociedad Civil, Dr. Luis Alberto Calderaro, entre otros funcionarios del gobierno nacional;

Que, asimismo, cabe destacar que visitarán nuestra ciudad para participar del encuentro, más de veinte Decanos y Decanas de Facultades de Derecho de todo el país, así como también otros funcionarios y funcionarias del ámbito universitario;

Que un evento de estas características pone de relieve la importancia que el mundo académico le otorga a nuestra ciudad, convirtiéndola en sede de una Reunión donde se abordarán distintas problemáticas que hacen a la enseñanza y práctica del Derecho, con sus insoslayables y beneficiosas consecuencias tanto para estudiantes como para los profesionales de esta ciencia y para la propia Universidad Nacional del Sur;

Que este Honorable Cuerpo debe, como reiteradamente lo ha hecho, acompañar estas iniciativas que jerarquizan a la ciudad y al Distrito;

Que la presencia de Decanos y Decanas de las distintas Facultades y Departamentos de Derecho de Universidades Nacionales de todo el país da cuenta acabada de la importancia que el evento implica para el mundo universitario de la República Argentina;

Que la mencionada Reunión Plenaria abordará una interesantísima agenda de tópicos relacionados a la enseñanza y la práctica jurídica, buscando aportar soluciones y contribuciones a la formación de los profesionales del Derecho de todo el país;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Declarar de Interés Municipal del partido de Bahía Blanca la Reunión Plenaria del Consejo de Decanos y Decanas de Facultades de Derecho de Universidades Públicas, a realizarse en el Departamento de Derecho de la UNS, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021;

SEGUNDO - Remitir Testimonio de esta Resolución al Ministerio de Educación de la Nación; al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; al Sr. Rector de la Universidad Nacional del Sur y al Decanato del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

XI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 733-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda y a la mayor brevedad posible, modifique el emplazamiento del refugio para usuarios de colectivos ubicado en calle Vieytes a la altura del 2400.

Asimismo, este Honorable Cuerpo solicita que se evalúe la factibilidad de establecer un nuevo punto de ascenso y descenso de pasajeros, a los efectos de garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad y no obstaculizar la circulación peatonal.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

XII

RESOLUCION  
(Exp. 734-HCD-2021)

VISTO

La propuesta de la Feria Municipal de Artesanos de Bahía Blanca junto a distintos artistas de la ciudad y la región de realizar el “Encuentro de la Cultura” los días viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de diciembre del corriente; y

CONSIDERANDO

Que este evento, desde el año 2014 constituye una de las principales actividades en la agenda social y cultural a desarrollarse en la Plaza Rivadavia.

Que el Encuentro de la Cultura promueve la muestra de diferentes producciones artísticas locales (teatro, literatura, música, danzas, cine-video, plástica, escultura, etc.) y brinda un espacio en el cual es posible vender las producciones propias en diferentes stands, con el objetivo de estimular a la comunidad, centrándose principalmente en la propuesta de despertar en los más jóvenes el interés por el arte;

Que los organizadores realizan una convocatoria amplia convocando a artistas de todas las áreas a sumarse, con la intención de que se encuentren, debatan, se conozcan, aprendan unos con otros a través de las presentaciones de bandas, actores, bailarines, números circenses, mimos y payasos.

Que asimismo habrá muestra de ceramistas, y actuación de estatuas vivientes, así como talleres de plástica para niños y adultos, taller de digitopintura, taller de tejidos, entre otros.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero - Declárese de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca el “Encuentro de la Cultura 2021” a realizarse en la Plaza Rivadavia de nuestra ciudad los días 17, 18 y 19 de Diciembre del corriente, organizado por la Feria Municipal de Artesanos junto a distintos artistas de la ciudad.

Segundo - Gírese copia a la comisión organizadora de la Feria de Artesanos de la Ciudad de Bahía Blanca

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 208-HCD-2021)

VISTO

La importancia de contar con un punto de referencia jurídico que contenga de manera ordenada toda la normativa vigente de carácter nacional, provincial y municipal en materia de discapacidad para ser utilizado como un instrumento de consulta para quienes trabajan a diario por la igualdad de oportunidades, la ampliación de derechos y la plena inclusión social de las personas con discapacidad; y

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional Argentina, artículo 75° inciso 23 establece que se deberá “*Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.*”

Que a través de la Ley N° 26.378 se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006; normativa que a su vez, fue modificada y complementada por varias normas (leyes, resoluciones y decretos).

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad introduce un cambio sustantivo en el paradigma de la discapacidad que pasa de abordarse exclusivamente desde la óptica de la salud a considerarse desde una perspectiva que apunta a promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Que tanto la normativa nacional, provincial como así también municipal se ha ido ampliando y diversificando con el tiempo y es fundamental a la hora de diseñar políticas públicas en referencia al tema, contar con la información actualizada en la materia.

Que además es muy importante que estos datos sean publicados en la página web del municipio en un formato claro y accesible para ser utilizados como un instrumento de consulta por quienes trabajan a diario por la igualdad de oportunidades, la ampliación de derechos y la inclusión social; como así también por quienes requieran información para realizar alguna tramitación referida a habilitaciones, infraestructura edilicia o emprendimientos públicos y/o privados que deban ajustarse a la normativa vigente en cuestiones de accesibilidad.

Que a nivel local se viene trabajando en políticas de inclusión en pos de una igualdad real de oportunidades en el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad y contar con la información de manera completa, accesible y ordenada acerca de la normativa vigente en materia de discapacidades es importante para continuar avanzando en el diseño de normas y políticas públicas que consoliden cada día más la construcción de una ciudad más inclusiva y solidaria.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

#### O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Créase el *Compendio normativo en materia de discapacidad y accesibilidad* que estará conformado por las normas de carácter nacional, provincial y municipal vigentes que aborden la problemática, con el fin de constituir un punto de referencia jurídico para el diseño de políticas públicas y el tratamiento de problemáticas referidas a la inclusión de las personas con discapacidad y un instrumento de consulta para quienes trabajan a diario por la igualdad de oportunidades, la ampliación de derechos y la plena inclusión social de las personas con discapacidad.

Artículo 2° - El *Compendio normativo en materia de discapacidad y accesibilidad* será digitalizado y publicado en un formato dinámico y accesible en la página web oficial del municipio.

Artículo 3° - El *Compendio normativo en materia de discapacidad y accesibilidad* deberá ser actualizado periódicamente incorporando las leyes nacionales, provinciales, ordenanzas y decretos que se sancionen a futuro en relación al tema de discapacidad.

Artículo 4° - El trabajo de recopilación y ordenamiento de la normativa por temática para su posterior publicación será elaborado por el área de discapacidad del municipio, en coordinación con el área de comunicación y contenidos públicos o la que en un futuro la reemplace, quien se encargará del diseño y publicación de los datos recopilados.

Artículo 5° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

XIV

DECRETO

(Exp. 163-HCD-2021)

VISTO

Visto la presentación efectuada a fojas 1 por la sra. Patricia Concepción Maro, en la que solicita la eximición del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios en el marco de

la Ordenanza 12.925, por la que se declara a la Municipalidad de Bahía Blanca adherida al régimen de la Ley Provincial n° 13.136 de Economía Social, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° – Exímase a la sra. Patricia Concepción Maro, D.N.I.: 13.796.318, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde la cuota 5/2020 a la cuota 4/2021 inclusive, previa constatación por parte de la Secretaría de Economía de los requisitos dispuestos en la Ordenanza 12925.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

XV

DECRETO

(Exp. 630-HCD-2021)

VISTO

Visto la presentación efectuada a fojas 1 por el sr. Fabián Amilcar Mangas Zuñiga, en la que solicita la eximición del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene en el marco de la Ordenanza 12.925, por la que se declara a la Municipalidad de Bahía Blanca adherida al régimen de la Ley Provincial n° 13.136 de Economía Social, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° – Exímase al señor Fabián Amilcar Mangas Zuñiga, D.N.I.: 31.439.446, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 17 de junio de 2021 al 17 de junio de 2022, previa constatación por parte de la Secretaría de Economía de los requisitos dispuestos en la Ordenanza 12925.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

XVI

DECRETO

(Exp. 653-HCD-2021)

VISTO

Visto la presentación efectuada a fojas 1 por la sra. Rosana Marisa Miglietto, en la que solicita la eximición del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios en el marco de la Ordenanza 12.925, por la que se declara a la Municipalidad de Bahía Blanca adherida al régimen de la Ley Provincial n° 13.136 de Economía Social, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° – Exímase a la sra. Rosana Marisa Miglietto, D.N.I.: 20.485.028, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde el 1 de octubre de 2021 al 22 de octubre de 2022, previa constatación por parte de la Secretaría de Economía de los requisitos dispuestos en la Ordenanza 12925.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 307-HCD-2021)

VISTO

La Bonificación por Función Remunerativa estipulada por los Decretos 135-2015 y 2067/2020, que perciben los agentes Gastón Emiliano BERDINI, legajo 16744 y Lucas José MARIN, legajo 16745, quienes fueron designados a partir del 15 de diciembre de 2020 para cumplir la función de operadores de la Central de Comunicaciones y Emergencias 107-109, y;

CONSIDERANDO:

Que, la designación de ambos agentes fue autorizada a través de la Resolución 389-2020, dictada con fecha 27 de noviembre de 2020 y su texto obra a fojas 12. Posteriormente se detecta que,

por error involuntario, se omitió en el texto de dicho acto administrativo incorporar la percepción de la antedicha Bonificación por Función Remunerativa. A raíz de dicha situación se procede al dictado de la Resolución 13-2021 (fojas 17), con fecha 11 de enero de 2021, para subsanar el error en cuestión.

Que, conforme a lo indicado por el Departamento Administración de Personal a fojas 18, parte del gasto en cuestión corresponde al Ejercicio Fiscal 2020, y se abonaría durante 2021, debiendo estar autorizado por el Honorable Concejo Deliberante.

Que, por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a liquidar en favor de los agentes Gastón Emiliano BERDINI, legajo 16.744 y Lucas José MARIN, legajo 16745, las sumas correspondientes a la Bonificación por Función Remunerativa establecida por los Decretos 135-2015 y 2067/2020, por el período comprendido entre los días 15 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2020, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 317-5120-2020.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente deberá imputarse a la Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, Categoría Programática 01.01.00, Gasto 1.2.2.3. del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2020.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 308-HCD-2021)

VISTO

La presentación efectuada por el señor Raúl Alberto Schenone, DNI. 21.449.252, mediante la que solicita se declare la prescripción liberatoria de la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública registra el inmueble partida 172.402.

Los informes elevados por el Departamento Recaudación a fs. 6 y 12, exponiendo que no se han verificado causales de interrupción o suspensión previstas por los art. 62 y 278 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y que correspondería otorgar la prescripción de las cuotas 1, 2, 4 a 8 y 10 a 12 de 2012 y 1 a 12/2014 en concepto de Tasa por Alumbrado Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud; y

CONSIDERANDO

Que, la resolución dictada por el Departamento Ejecutivo N° 1351/2021 con base en el dictámen legal de fs.8/10 y los dictámenes emitidos en otros expedientes por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, indicando en lo que aquí importa *“que la condonación referida debe contar con autorización del Honorable Concejo Deliberante y ser impulsada por el Departamento Ejecutivo en razón de ser el encargado de administrar los recursos municipales y el que se verá afectado con las eventuales reducciones que se produzcan en el Cálculo de Recursos y consecuentemente en el Presupuesto de Gastos”*.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Convalídese la Resolución n° 1351/2021 dictada por el Departamento Ejecutivo y en consecuencia, autorizase la declaración de prescripción emitida con relación a las cuotas 1, 2, 4 a 8 y 10 a 12 de 2012 y 1 a 12/2014 devengadas en concepto de Tasa por Alumbrado Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud por la partida inmobiliaria 172.402.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

III

DECRETO  
(Exp. 356-HCD-2021)

VISTO

La presentación efectuada por el señor Santiago Ramos, DNI. 23.574.037, mediante la que solicita la prescripción liberatoria de la deuda que en concepto de Impuesto Automotor registra el vehículo dominio ASX-693.



El informe elevado por el Departamento Recaudación a fojas 7, en el que manifiesta que no se han verificado causales de interrupción o suspensión previstas por los artículos 62 y 278 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO

Que, la resolución dictada por el Departamento Ejecutivo n° 1390/2021 con base en el dictámen legal de fojas 10 y los dictámenes emitidos en otros expedientes por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, indicando en lo que aquí importa *“que la condonación referida debe contar con autorización del Honorable Concejo Deliberante y ser impulsada por el Departamento Ejecutivo en razón de ser el encargado de administrar los recursos municipales y el que se verá afectado con las eventuales reducciones que se produzcan en el Cálculo de Recursos y consecuentemente en el Presupuesto de Gastos”*.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Convalídese el Resolución N° 1390/2021 dictada por el Departamento Ejecutivo y en consecuencia, autorizase la declaración de prescripción emitida para el impuesto automotor por el período 01/2011 a 03/2014 – respecto del vehículo dominio ASX-693.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

IV

DECRETO  
(Exp. 5-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada por el señor Fernando Anibal Neme, obrante a fojas 1 y lo informado a fojas 14 y 23 por el Departamento Recaudación, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - En virtud de hallarse encuadrado en las previsiones del artículo 261 inciso c) de la Ordenanza Fiscal, concédase al vecino Fernando Anibal Neme (contribuyente n° 52.592) el beneficio de pago único de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para el período 2013.

Artículo 2° - Condónase los accesorios devengados hasta la fecha por las obligaciones correspondientes a dichos períodos.

Artículo 3° - Hágase saber al peticionante y comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 112-HCD-2021)

VISTO

Las presentes actuaciones iniciadas por pedido de los vecinos de la localidad de Cabildo, mediante las cuales solicitan denominar una calle *“Josefa Serrano de Galar”* en reconocimiento a la labor de quien fuese la primer docente de la Escuela Primaria N° 27 de dicha localidad, y

CONSIDERANDO

Que, al respecto el Departamento Territorial informa que se imponga el nombre de Josefa Serrano de Galar a la calle sin nombre que nace en calle Zapiola al 700, entre los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción: XI – Sección: B – Manzana: 6a y Circunscripción: XI – Sección: D – Manzana: 53h hasta calle 15 de Julio , es paralela a calle Belgrano y a las prolongaciones que en futuro se generen.

Que, por su parte, la Dirección de Museo y Archivo Histórico no encuentra objeción en designar con el nombre *“Josefa Serrano de Galar”* a una calle de la localidad de Cabildo.

Que, por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de Josefa Serrano de Galar a la calle sin nombre que nace en calle Zapiola al 700, entre los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción: XI – Sección: B – Manzana: 6a y Circunscripción: XI – Sección: D – Manzana: 53h, hasta calle 15 de Julio, es paralela a calle Belgrano y a las prolongaciones que en futuro se generen.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 651-HCD-2021)

VISTO

La Ordenanza N° 20.177 por la que se declaró la “Emergencia Pública en materia hídrica” en el Partido de Bahía Blanca y la preocupante situación que atraviesa nuestra ciudad en relación a las falencias estructurales en la prestación del servicio de agua y que afecta a distintos barrios; y

CONSIDERANDO

Que la problemática con la prestación del servicio de agua potable se viene suscitando desde hace muchos años en el Partido de Bahía Blanca y la situación empeora en época estival, cuando aumenta el consumo en la ciudad, lo que hace que cada vez más vecinos tengan problemas serios con el suministro, padeciendo días enteros sin agua en sus hogares.

Que es menester que desde los distintos estamentos gubernamentales se coordinen acciones y se arbitren todos los mecanismos que sean necesarios para llevar a cabo las obras necesarias para garantizar el normal suministro de agua potable a los bahienses.

Que tanto desde el Municipio como desde este Concejo Deliberante, se ha venido trabajando en conjunto con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, y se ha solicitado a la Empresa ABSA y al Organismo de Contralor -Autoridad del Agua- la intervención para brindar una solución a esta problemática. Estamos convencidos que además de un Plan serio de Contingencia para paliar los inconvenientes más urgentes, es prioritario que el Gobierno Provincial disponga los fondos necesarios para la concreción de obras estructurales que apunten a brindar una solución integral a la problemática del suministro de agua en el Partido de Bahía Blanca.

Que entre otras iniciativas, desde este cuerpo deliberativo hemos solicitado oportunamente a ABSA que informe las medidas a adoptar ante la grave situación que afronta la ciudad de Bahía Blanca por la falta de recursos hídricos (Exp. 586-HCD/2020); se solicitó a ABSA el Plan de Contingencia y el Plan de Obras 2021 para el Partido de Bahía Blanca (Exp. 607-HCD/2020); a la Legislatura Bonaerense el pronto tratamiento del proyecto de ley por el que se declara el estado de emergencia hídrica en el Partido de Bahía Blanca (Exp. 604-HCD/2020); se requirió informe a ABSA respecto a los cortes programados en la ciudad y que elabore campañas de uso racional de agua (Exp. 620-HCD/2020). También se convocó a funcionarios de la ADA a brindar explicaciones acerca de su intervención en el marco de la crisis hídrica en la ciudad de Bahía Blanca ( Exp 732-HCD/2020); se solicitó información a la Autoridad del Agua respecto a los surgentes de la ciudad (Exp. 737-HCD/2020); se presentaron varios proyectos solicitando la intervención de ABSA para reparar pérdidas de agua y desbordes de efluentes cloacales en distintos sectores de la ciudad.

Que en este mismo sentido, el 17 de Diciembre de 2020 se sancionó la Ordenanza N° 20.177 por la cual se declaró la “Emergencia Pública en materia hídrica” en el Partido de Bahía Blanca por el término de 120 días a efectos de coordinar y gestionar con la empresa Aguas Bonaerenses SA. (ABSA) y las autoridades provinciales la realización de las obras necesarias que permitan garantizar el suministro de agua a todas y todos los vecinos de nuestro distrito. En la misma norma, se creó la Mesa de Gestión del Agua y se trabajó de manera mancomunada con vecinos y vecinas de la ciudad.

Que consideramos necesario reiterar la declaración de la Emergencia Pública en materia hídrica en el Partido de Bahía Blanca, como una herramienta que garantice el compromiso de la Empresa ABSA S. A., del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y de la Autoridad del Agua como órgano de contralor, para coordinar y gestionar la ejecución de acciones y obras concretas que brinden una solución a la problemática.

Que, por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Declárese la “Emergencia Pública en materia hídrica” en el Partido de Bahía Blanca por el término de 120 (ciento veinte) días a partir de sancionada la presente, a efectos de coordinar y gestionar con la empresa Aguas Bonaerenses SA. (ABSA) y las autoridades provinciales la

realización de las obras necesarias que permitan garantizar el normal suministro de agua en el distrito de Bahía Blanca.

Artículo 2° - El Concejo Deliberante podrá prorrogar la emergencia y/o establecer nuevos parámetros para su abordaje.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2021